



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6277^a sesión

Miércoles 24 de febrero de 2010, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Araud	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
	Japón	Sr. Takasu
	Líbano	Sr. Salam
	México	Sr. Heller
	Nigeria	Sra. OGWU
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Rugunda

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Exposición del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Exposición del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Antonio María Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2010/94, que contiene el texto de una carta de fecha 17 de febrero de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia, en la que se transmite un documento de conceptos sobre la cuestión que se examina. La Presidencia del Consejo desea llamar la atención sobre este excelente documento.

Doy la bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, quien tiene la palabra.

El Secretario General (*habla en francés*): Doy las gracias a la Presidencia francesa por haber incluido este tema en el orden del día del Consejo de Seguridad del día de hoy. Las cuestiones transnacionales, incluido el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, están cada vez más presentes en las labores del Consejo, lo que demuestra, claramente, la gravedad de la amenaza. El tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada afectan a casi todas las actividades de las Naciones Unidas, sean estas en la esfera del desarrollo, de la seguridad, del medio ambiente o del estado de derecho.

Sin embargo, desde una perspectiva diferente, ello también significa que todas nuestras actividades,

en cada ámbito, pueden reducir el riesgo que representan las amenazas transnacionales y sus repercusiones. Por consiguiente, nuestra respuesta debe tener un alcance mundial y debe estar integrada en el sistema de las Naciones Unidas y como una familia de naciones.

(continúa en inglés)

En primer lugar, como respuesta mundial, los Estados Miembros se han unido para luchar contra las pandemias, la pobreza, el cambio climático y el terrorismo. Podemos y debemos hacer lo mismo para contrarrestar la delincuencia organizada. Los Estados Miembros ya han colaborado en numerosas iniciativas importantes. Entre estas iniciativas figuran los esfuerzos desplegados por la Asamblea General en su lucha contra las drogas; el Proceso de Kimberley dirigido contra el tráfico de diamantes ensangrentados; y la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer en la lucha contra las nuevas amenazas como los delitos cibernéticos, el blanqueo de dinero, los delitos contra el medio ambiente y los vertimientos de desechos tóxicos. El Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente que se celebrará en abril, en Salvador (Brasil), ofrece la oportunidad de explorar cómo fortalecer los medios jurídicos y operacionales de lucha contra esas amenazas. Este año es también el décimo aniversario de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Insto al Consejo a perfeccionar ese poderoso instrumento en la Conferencia de las partes, que se celebrará en octubre.

Una de las mejoras más importantes sería el establecimiento de un mecanismo de vigilancia. En esta labor, no debemos centrarnos únicamente en el sujeto contra el que luchamos, y no debemos perder nunca de vista el motivo de nuestra lucha, a saber, la justicia y el estado de derecho. No podemos combatir fuego con fuego. Los delincuentes usan métodos inescrupulosos y oportunistas que nunca usaremos nosotros. Los derechos humanos deben estar siempre en el primer plano de nuestros esfuerzos por controlar el delito.

El segundo tema al que quiero referirme es al de la integración. La integración es esencial en muchos niveles. Al nivel nacional, los organismos deben unirse

para luchar contra el delito en todas sus manifestaciones. Al nivel regional, los Estados debe compartir información y llevar a cabo operaciones conjuntas. Ello no siempre es fácil. Con frecuencia, la falta de capacidad y la desconfianza crean obstáculos.

La falta de capacidad puede ser superada. Eso lo hemos visto en África occidental, donde la vulnerabilidad ante las drogas y el delito se ha reducido gracias a la labor de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en apoyo del proceso de Praia. La Iniciativa de la Costa Occidental, en la que participan la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, es también un buen ejemplo del enfoque “Una sola Naciones Unidas”. Insto al Consejo a apoyar iniciativas regionales similares, como el Pacto de Santo Domingo, dado a conocer hoy aquí en las Naciones Unidas, que tiene objetivos similares en lo que respecta a Centroamérica y el Caribe.

En cuanto al fomento de la confianza, la experiencia demuestra que ser objeto de amenazas comunes puede fortalecer la confianza y las buenas relaciones de vecindad entre los países que de otra manera podrían tener sus diferencias. Las iniciativas orientadas hacia el intercambio de información sobre el tráfico de drogas en Asia occidental, Asia central y el Golfo son ejemplos de que esto está sucediendo. Con las amenazas transnacionales, los Estados no tienen otra alternativa que la de colaborar entre sí. Todos estamos afectados, ya sea como países proveedores, de tráfico o de demanda. Por consiguiente, tenemos la responsabilidad común de actuar.

Acojo con beneplácito la declaración de la Presidencia S/PRST/2009/32 de 8 de diciembre de 2009, en la que el Consejo hace un llamamiento para que el tema del tráfico de drogas y la delincuencia organizada sea incorporado a la labor que realizan las Naciones Unidas al abordar el ciclo de los conflictos. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sigue llevando a cabo una importante labor en la entrega de pruebas sobre estas amenazas transnacionales y en la prestación de asistencia técnica para ayudar a responder a esas amenazas.

Las redes transnacionales crean portadores de la violencia que dejan un rastro de muerte y destrucción en algunas de las regiones más vulnerables del mundo.

La prevención del delito es la prevención del conflicto. Juntos, ambos tipos de prevención favorecen la existencia de sociedades más seguras y saludables. La justicia penal debe figurar más activamente en las actividades de las Naciones Unidas de consolidación y mantenimiento de la paz.

(continúa en francés)

En conclusión, tenemos que actuar sin demora. En su declaración de la Presidencia más reciente, el Consejo recomendó que yo proporcionara más información sobre el tema de las amenazas transnacionales. Trabajaré más estrechamente con todos los componentes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a fin de señalar a la atención del Consejo las amenazas que resulten inminentes. Insto al Consejo a garantizar que a las alertas tempranas le sigan las acciones tempranas. Evitemos, unidos, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada que amenazan la paz y la seguridad internacionales, así como todos los logros que con tanto esfuerzo hemos alcanzado en la ejecución de nuestro programa de trabajo.

El Presidente *(habla en francés)*: Agradezco al Secretario General su declaración.

El Consejo de Seguridad escuchará ahora una exposición informativa del Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Sr. Costa *(habla en inglés)*: Por supuesto, me siento honrado de participar en esta sesión y agradezco profundamente al Presidente su invitación. Debates anteriores sobre la situación en escenarios violentos —por ejemplo, en el Afganistán, el Congo, Centroamérica, Somalia y África occidental— y sobre cuestiones relacionadas con el delito transnacional, especialmente el tráfico de drogas, la piratería, los recursos naturales y el contrabando, han demostrado hasta qué punto el Consejo ha asumido con seriedad estas amenazas a la paz y la seguridad.

Los antecedentes son bien conocidos. La delincuencia organizada internacional se aprovecha de la inestabilidad que provocan los conflictos. Esa delincuencia internacional prospera en las zonas que han caído en manos de los insurgentes y sacan ventajas de la incapacidad del Gobierno para proveer seguridad. Ello crea un círculo vicioso, que se describe en nuestro informe “Delito e inestabilidad: estudio de casos sobre

las amenazas transnacionales”, que se presentará en el día de hoy y que está disponible en el Salón. En el informe se afirma y demuestra que la vulnerabilidad atrae el delito y que el delito, por su parte, agudiza la inestabilidad. Como una reacción en cadena, luego corresponde el turno a las crisis humanitarias, al estancamiento del desarrollo y al despliegue del personal de mantenimiento de la paz.

Históricamente, estos problemas han estado limitados a unos pocos sitios conflictivos. Sin embargo, en nuestro mundo globalizado, la violencia en escenarios lejanos termina por afectar a todo el mundo. Por supuesto, el libre movimiento de bienes, servicios, capital, personas e información, libre de trabas, está creando riquezas y libertad en nuestro mundo, pero también ofrece oportunidades sin precedentes para que el delito organizado frustre esas esperanzas de bienestar y libertad.

En los exámenes anteriores del Consejo de estas cuestiones nos enfrentamos a un duro dilema. ¿Cómo puede un sistema multilateral creado para ocuparse de las tensiones entre naciones luchar contra grupos delictivos no estatales lo suficientemente poderosos como para amenazar a los Estados soberanos? La respuesta tiene un doble enfoque. Está claro que los Estados deben reforzar su propia capacidad, pero también es cierto, habida cuenta del carácter mundial de esta amenaza, que los esfuerzos nacionales deben formar parte de un marco multilateral. ¿Cómo se puede lograr esto?

Permítaseme referirme a las cuestiones del desarrollo y la seguridad. En primer lugar, la vulnerabilidad a la delincuencia organizada se puede reducir de manera más eficaz a través del desarrollo y la seguridad, los dos pilares básicos de la labor del Consejo. El desarrollo es la mejor prevención. En todo el mundo, la prosperidad y la buena gobernanza son vacunas contra la violencia, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio será el antídoto más eficaz contra la delincuencia. Por ese motivo, la prevención de la delincuencia contribuirá a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La seguridad es igualmente importante. Gracias a la resolución de los conflictos y a la ayuda que se presta a los gobiernos para hacer respetar el estado de derecho, este Consejo no sólo logrará la paz, sino que también logrará que las regiones afectadas estén menos expuestas a la delincuencia, como dijo el Secretario

General en su declaración. Por otra parte, luchar contra la delincuencia ayuda a librarse de los elementos perturbadores que invierten en violencia e inestabilidad. Para ilustrar este punto, se puede mirar un mapa de las rutas del tráfico ilícito. El informe incluye algunos de esos mapas. Si los miembros superponen ese mapa a un mapa de áreas de conflicto y yuxtaponen un histograma de los ingresos per cápita, comprobarán que la delincuencia, la violencia y el subdesarrollo se superponen y que esas regiones coinciden con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

También hay que tener en cuenta el papel de la justicia. No podemos limitarnos a enviar dinero o tropas ante un problema. La paz y la prosperidad también dependen de la justicia, a saber, de los marcos jurídicos y las instituciones judiciales necesarias para garantizar el estado de derecho. Existe un marco jurídico mundial. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada hace 10 años en Palermo (Italia), es una solución del siglo XX para un problema del siglo XXI. Sin embargo, lamento decir que un tercio de los Estados Miembros, incluidos algunos países importantes, no la han ratificado y su aplicación es irregular. No existe un mecanismo de examen y algunos de sus protocolos son ignorados.

No obstante, este Consejo puede ayudar. Este año se celebrará una jornada de firma y depósito de instrumentos de ratificación o adhesión de la Asamblea General, a continuación tendrán lugar dos sesiones ministeriales de alto nivel en Nueva York y Viena y una conferencia de las partes promoverá la ratificación de la Convención. En esos eventos se solicitará asistencia técnica y se considerará la puesta en marcha de un mecanismo para examinar la aplicación. Me complace el hecho de que esta mañana el Secretario General haya invitado al Consejo a enviar un mensaje claro en el sentido de que estos eventos relacionados con la Convención sean tomados en serio, lo cual añadiría un sentimiento de responsabilidad y urgencia a los distintos eventos.

Igualmente importantes son las instituciones necesarias para administrar justicia. Existen muchos países, especialmente en África, que carecen de los recursos para que funcionen esas instituciones. Invito a la comunidad que presta asistencia para el desarrollo a que ayude a los países vulnerables, quizás por conducto de la intermediación y la asistencia técnica de

la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a mejorar sus sistemas de justicia penal. África occidental y África oriental son dos ejemplos que se me ocurren en estos momentos.

También hay que tener en cuenta la dimensión sanitaria, a menudo olvidada. A menos que nos enfrentemos de manera decidida a la delincuencia organizada, volveremos a escuchar a los que quieren descartar las tres convenciones de las Naciones Unidas relativas a las drogas, que los críticos consideran la causa del problema de la delincuencia. La causa del problema es, sin duda alguna, la gran cantidad de recursos generados por el tráfico de estupefacientes. Permítaseme subrayar que la legalización de las drogas causaría un desastre en el ámbito de la salud, sobre todo en los países pobres. África no necesita una nueva tragedia.

También es necesario contar con un conocimiento más profundo y mejor información. Necesitamos conocer mejor los *modus operandi* de la delincuencia organizada. La tecnología ha abolido prácticamente el tiempo y el espacio. Deberíamos saber lo que ocurre en cualquier lugar del planeta en todo momento, pero no es así. Existen muchos lugares que se escapan al control gubernamental y que inspiran demasiado temor a inversores y turistas. Esos son precisamente los lugares donde los contrabandistas, los insurgentes y los terroristas operan sin ser molestados ni detectados. Gestionan flotas de barcos, aviones, camiones y contenedores que transportan toneladas de estupefacientes y armas. Sus actividades casi siempre son descubiertas por casualidad: aviones fantasma que se estrellan, un buque para el transporte de droga que se queda sin combustible o la incautación fortuita de un cargamento ilegal.

Hay muchos puntos ciegos en las pantallas de nuestros radares y nuestra ignorancia sobre lo que ocurre en el mundo tiene terribles consecuencias. Por lo tanto, necesitamos un cambio de actitud. Ha llegado el momento de considerar el intercambio de información como una manera de reforzar la soberanía, no de renunciar a ella. Cuando un coche de policía se detiene en la frontera, mientras los delincuentes cruzan la frontera libremente, ya se está violando la soberanía. De hecho, la soberanía se está rindiendo ante los que incumplen la ley. Una actitud más integral contribuiría a establecer redes para supervisar los flujos ilícitos, intercambiar información y llevar a cabo operaciones conjuntas. Nuestra oficina, la UNODC, apoya esos

esfuerzos en Asia central y occidental, en el Golfo, en África occidental, a lo largo de las principales rutas de la droga hacia Europa y en toda Mesoamérica. Se necesita más ayuda, por ejemplo en la región del Sáhara-Sahel. Como recordarán los miembros, esta propuesta se presentó al Consejo en diciembre (véase S/PV.6233).

También debemos ser capaces de medir el progreso e informar al Consejo en consecuencia. Por ahora, quisiera que esta fuera otra esfera en que las Naciones Unidas actúen como principal suministrador de información. No podemos informar sobre tendencias delictivas; no podemos proponer un entendimiento integrado de sus causas y consecuencias. No tenemos datos. Ni siquiera contamos con la logística para recopilar los datos. Son necesarios recursos intelectuales y financieros para desarrollar el grado adecuado de especialización para atender las necesidades del Consejo.

Mi cuarto punto se refiere a los factores que favorecen la prosperidad de la delincuencia. El principal factor es la corrupción. Me complace el hecho de que la Conferencia de los Estados Partes llegara en Doha en noviembre de 2009 a un acuerdo sobre un mecanismo para supervisar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Mi Oficina se encargará de proporcionar datos periódicamente sobre el progreso realizado en la lucha contra un delito que no sólo roba a los necesitados para enriquecer a los especuladores, sino que también favorece otros delitos.

Permítaseme referirme de nuevo a la cuestión de la aeronave cargada con armas y drogas que se estrelló en Malí, donde estuve hace apenas tres días. Ahora pregunto de dónde salieron los certificados, el registro falso y los conocimientos de embarque y de cargamento falsificados y los números de cola alterados que portaba el piloto fraudulento. En cuanto a otros países en África ¿cómo pueden enviarse a todo el mundo enormes cargamentos de objetos falsificados, madera talada ilegalmente o desechos tóxicos sin que nadie se dé cuenta? La palabra con “C” —con “C” de corrupción— tiene mucho que ver en este asunto. No obstante, la teoría es que la base de la corrupción es el blanqueo de dinero. Los acuerdos actuales hacen que sea más difícil reciclar dinero por conducto del sistema financiero. También hay muchos agujeros negros que se deben tapar: transferencias de dinero officiosas, el sistema *hawala*, los servicios bancarios

extraterritoriales, el reciclaje en propiedades inmobiliarias y el reciclaje en bienes legales.

Para poner en perspectiva los ingentes ingresos de la delincuencia, recordemos que el presupuesto ordinario de la UNODC corresponde al 1% del presupuesto de las Naciones Unidas. Y el presupuesto de las Naciones Unidas es menos del 1% de los ingresos anuales que genera el tráfico mundial de estupefacientes, que asciende a más de 300.000 millones de dólares. O, para decirlo de otro modo, consideren esto: con una línea de cocaína que se aspira en Europa se destruye 1 metro cuadrado de selva tropical andina y se adquieren 100 cartuchos de municiones AK-47 en África occidental. Si se multiplica esa línea de cocaína por 850 toneladas de cocaína que se producen por año, se puede tener una idea de que esta lucha es más desigual que la que enfrentó a David contra Goliat.

Mi observación final se refiere a una respuesta a nivel de todo el sistema, a algo que planteó el Secretario General. No cabe duda de que, debido al carácter transversal de la delincuencia organizada, se necesita una respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas, y acojo con beneplácito la declaración del Secretario General. Me complace que el Consejo de Seguridad respalde la cooperación cada vez mayor entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión de Consolidación de la Paz. Esta garantizará que en la prevención de conflictos, en la gestión de las crisis y en el mantenimiento de la paz que lleven a cabo las Naciones Unidas se incluya un componente de justicia penal.

En lo que respecta al futuro, me ha complacido la sugerencia de que el Consejo de Seguridad celebre debates periódicos sobre la amenaza que constituye la delincuencia organizada para la estabilidad. Las alertas tempranas se podrían señalar a la atención del Consejo, como lo hicimos hace algún tiempo cuando descubrimos los ataques que cometieron en África occidental traficantes de cocaína y, después, los que cometieron en África oriental traficantes de heroína. El Consejo también podría considerar la inclusión de un componente de justicia penal en las misiones de mantenimiento de la paz pertinentes.

Para concluir, necesitamos hechos más que palabras. La semana pasada en África occidental los ministros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) me dijeron —yo estuve allí en una misión durante una semana entera— que el tráfico de cocaína en la región había disminuido en los últimos 18 meses. Ese es un buen augurio. En un sentido, nuestros esfuerzos —los esfuerzos del Consejo de Seguridad— están dando frutos. No obstante, existen indicios de que los traficantes están reapareciendo en la escena y, de manera subrepticia, en otros lugares de África, porque las palabras enérgicas no se han acompañado con medidas igualmente enérgicas. Aprendamos la lección.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Costa por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo.

Sr. Apakan (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo deseo darle las gracias por haber organizado esta sesión de información. Es muy oportuna y pertinente para que el Consejo de Seguridad delibere sobre las amenazas transnacionales a la paz y la seguridad internacionales que plantean el tráfico de estupefacientes, la delincuencia organizada y el terrorismo. También agradecemos al Secretario General y al Sr. Antonio María Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), sus exposiciones amplias y esclarecedoras. Agradecemos mucho el liderazgo del Secretario General para concienciar sobre esta cuestión, así como la valiosa labor realizada por la UNODC a fin de consolidar la capacidad de los Estados Miembros para combatir el tráfico de estupefacientes, la delincuencia organizada y el terrorismo.

Lamentablemente, en esta era de mundialización los grupos de delincuentes organizados y sus redes se han diversificado e interconectado en mayor medida. Como consecuencia, han aprovechado exitosamente las posibilidades ofrecidas por la mundialización y creado economías paralelas propias gracias al tráfico ilícito de estupefacientes y de armas y al blanqueo de capitales. Por consiguiente, hoy enfrentamos un fenómeno único y creciente que plantea riesgos y amenazas graves para toda la comunidad internacional. Estas amenazas transnacionales, entre otras cosas, socavan la autoridad del Estado, fomentan la corrupción, obstaculizan el desarrollo económico y debilitan el estado de derecho.

Como tales, no sólo afectan negativamente la trama económica y social de los países afectados sino que también erosionan los valores fundamentales de las sociedades; y, dado su carácter transnacional y mundial, también crean tensiones y generan conflictos entre los países.

En el Consejo de Seguridad, por ejemplo, hemos observado esta sombría realidad en muchas ocasiones. No daré ejemplos, pero es evidente que esas amenazas transnacionales plantean un problema grave y especial a los países que salen de conflictos. Esas amenazas figuran entre las razones que agravan las muchas crisis en las que las Naciones Unidas operan y, como tales, también debilitan todos los esfuerzos de establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz que realiza la comunidad internacional.

Además, la naturaleza interrelacionada del terrorismo y la delincuencia organizada transnacionales ha llegado a ser más evidente y problemática en años recientes. En efecto, hoy está bien documentado el hecho de que los ingresos generados por el tráfico de estupefacientes ha llegado a ser una fuente fundamental de financiación del terrorismo, seguido por el contrabando de armas, el tráfico de seres humanos, el blanqueo de capitales y la extorsión. Podríamos señalar otros ejemplos y vinculaciones en los que varias amenazas transnacionales trabajan conjuntamente en detrimento de la paz y la seguridad internacionales.

Indudablemente, la magnitud de los problemas que crean pueden diferir de una región a otra. Sin embargo, es evidente que la geografía ya no puede ser un escudo contra estas amenazas, que no reconocen fronteras; y, de ese modo, la lucha contra este problema debe estar basada en una estrategia mundial, amplia y eficaz. Necesitamos una cooperación internacional sólida que esté basada en una responsabilidad común y compartida.

En este sentido, existen instituciones y programas adecuadamente establecidos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para luchar contra estas amenazas. Nuestros esfuerzos deben principalmente estar destinados a fortalecer la cooperación entre estos marcos y a mejorar su eficiencia. Sin embargo, como se ha puesto de manifiesto en el debate de hoy, también hay una función y una responsabilidad que el Consejo de Seguridad debe cumplir al supervisar las

repercusiones que estas amenazas transnacionales tienen en la paz y la seguridad internacionales, particularmente en zonas y cuestiones de las que se ocupa el Consejo, y debe adoptar las medidas necesarias para contribuir a la lucha contra estos flagelos.

Sin lugar a dudas, Turquía está comprometida con el desempeño de su función en ambos aspectos. En efecto, consciente de la vital importancia que reviste la cooperación internacional eficaz Turquía ya ha firmado y ratificado todas las convenciones y convenios pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Turquía también ha concertado con más de 70 países acuerdos bilaterales sobre cooperación contra el tráfico de estupefacientes, el terrorismo y la delincuencia organizada.

Para concluir, quisiera recalcar una vez más que los gobiernos por sí solos o mediante formas tradicionales de cooperación internacional no pueden prevenir la delincuencia organizada transnacional. La delincuencia organizada y sus enormes beneficios financieros requieren respuestas amplias, adecuadamente concebidas y coordinadas por parte de la comunidad internacional. Como recalcó el Sr. Costa, nuestra respuesta debe estar basada en los pilares paralelos del desarrollo y la seguridad y debe estar respaldada por la justicia. Esperamos que el compromiso renovado del Consejo de Seguridad de encarar las amenazas transnacionales revitalice la cooperación internacional. Indudablemente, el proyecto de declaración de la Presidencia, que apoyamos plenamente, transmite los mensajes correctos en esa dirección.

Sr. Heller (México): Agradecemos al Secretario General y al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) la presentación de sus informes y saludamos con beneplácito la convocación a esta sesión informativa, la cual resulta particularmente oportuna ante los retos impuestos por las llamadas nuevas amenazas a la seguridad internacional, mismas que son cada vez mayores y de orden multidimensional.

En seguimiento al debate temático del Consejo de Seguridad sobre el tráfico de drogas como una amenaza a la seguridad internacional en África celebrado en diciembre pasado (véase S/PV.6233), esta sesión contribuye a una mayor reflexión sobre las

amenazas a la seguridad internacional, las cuales desbordan fronteras, vulneran a Estados e inciden en los conflictos en diversas regiones del mundo.

La experiencia demuestra que la delincuencia organizada se ha convertido en un factor adicional que acentúa los conflictos en donde todavía existen situaciones de fragilidad institucional. Además, este flagelo es la raíz de otras amenazas a la estabilidad en el interior de los Estados, como son los golpes militares, la insurgencia, el financiamiento de grupos armados, las violaciones de los derechos humanos, las tensiones sociales, el comercio de drogas por armas, el financiamiento de actividades terroristas, la ingobernabilidad, las crisis humanitarias, la violencia étnica, la infiltración del crimen en la política y las empresas, la inestabilidad regional, el reclutamiento de niños para actividades delictivas, entre otras manifestaciones.

Por ello, es fundamental restaurar la autoridad del Estado en aquellos países que han superado conflictos internos y que se ven afectados por el problema del narcotráfico y del crimen organizado en su proceso de consolidación de la paz. Afortunadamente, en los lugares donde la Oficina contra la Droga y el Delito ha registrado mayor incidencia del crimen organizado transnacional, en particular del tráfico de drogas, contamos con misiones de paz, tanto en África, Asia y Europa como en América Latina y el Caribe.

Como hemos señalado en reiteradas ocasiones, estos nuevos desafíos a la seguridad internacional son de orden multidimensional, como demuestran el problema mundial de las drogas y la delincuencia organizada transnacional en sus manifestaciones más evidentes. Ambas problemáticas merecen un tratamiento prioritario, a la par de sus implicaciones para la seguridad, la prosperidad y el desarrollo.

El crimen organizado constituye una de las mayores amenazas en virtud de su capacidad para vulnerar la estabilidad política y económica de los países, y adquiere dimensiones regionales e incluso globales. Durante décadas, el problema de las drogas fue analizado desde distintas perspectivas, en una lógica donde se disociaban los principales elementos del mercado, la oferta y la demanda. De manera acertada, se ha venido demostrando que tal disociación no es válida y que, por el contrario, cada gobierno debe enfrentar desde su propia realidad y circunstancias, pero siempre desde una estrategia integral y

balanceada, la cadena delictiva en los distintos eslabones de un fenómeno que es de naturaleza mundial, por lo que comprometen la responsabilidad de todos los Estados sin excepción.

Ante la cada vez mayor y evidente vinculación entre el narcotráfico con otras manifestaciones de delincuencia organizada, como es el caso del tráfico ilícito de armas, el lavado de dinero o el terrorismo, los gobiernos y la comunidad internacional deben diseñar estrategias que les permitan atender a las particularidades de cualquier delito grave, a la vez que identificar los elementos comunes y convergentes entre cada uno, a fin de ser atendidos integralmente. De esta forma, se fortalecerá el estado de derecho y se cerrarán así más espacios a la cultura de la ilegalidad y a la impunidad.

En los últimos años, la delincuencia organizada transnacional ha adoptado mecanismos de operación cada vez más sofisticados, por lo que es urgente que la comunidad internacional articule y mejore sus estrategias para hacerle frente y busque también un enfoque de orden transversal.

A pesar de los recursos que cada gobierno ha destinado al combate contra el tráfico de drogas y sus delitos conexos, el diseño de estrategias para contrarrestar la capacidad de organización e innovación de los grupos delictivos es cada vez más complejo. Por ello, es importante una decidida cooperación internacional que permita mejorar la capacidad de reacción ante la velocidad acelerada con la que los grupos delictivos responden a las medidas instrumentadas por las autoridades de cada gobierno. El fortalecimiento de la seguridad internacional demanda que todos los Estados se comprometan a establecer un efectivo y confiable sistema de intercambio de información que permita identificar nuevas tendencias y vínculos entre grupos delictivos organizados. Dichos esfuerzos de cooperación y coordinación deberán fundamentarse sobre las bases de una responsabilidad común y compartida, como un principio reconocido globalmente, a fin de generar la confianza mutua en apego al respeto pleno de la soberanía de los Estados.

La respuesta institucional de las Naciones Unidas es crucial pero ha sido todavía insuficiente, ya que los grupos y el crimen organizado constituyen un fenómeno cada vez más sofisticado que requiere de una

respuesta articulada y de un compromiso inequívoco de la comunidad internacional.

Para México, las Naciones Unidas deben asumir un papel más activo en el debate sobre la lucha contra este flagelo, no sólo a través de sus foros técnicos sino también promoviendo el compromiso político de alto nivel para combatirlo. De la misma manera que exigimos un compromiso en la lucha contra el cambio climático, exigimos el mismo nivel de compromiso en la lucha en contra de la delincuencia organizada. México considera que los debates subsecuentes que se desarrollen tanto en este órgano como en la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, deben plantearse desde una perspectiva multidisciplinaria y equilibrada, expresando sinergias que contribuyan a mejorar los resultados de los trabajos realizados en cada uno de estos foros.

En fecha próxima tendrá lugar la celebración del segmento de alto nivel de la Asamblea General sobre delincuencia organizada transnacional, el cual se enmarca en el décimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o Convención de Palermo. Este evento ofrece una coyuntura idónea para dar un renovado impulso a la cooperación internacional y refrendar el compromiso político frente a la delincuencia organizada. México reconoce que el actual régimen jurídico provisto por las distintas convenciones, como la de Palermo y las que van en contra del tráfico ilícito de estupefacientes o los 16 instrumentos para combatir el terrorismo, ofrece el marco necesario para combatir la delincuencia organizada, por lo que debe lograrse la adhesión universal y, sobre todo, la plena instrumentación de los distintos instrumentos por parte de la comunidad internacional.

La complejidad de la problemática acentúa la importancia de la cooperación internacional. Es muy importante tener presente que la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, además de sus costos humanos, genera importantes desvíos de recursos en detrimento del desarrollo económico y social. Por ello, consideramos conveniente que el Consejo de Seguridad contribuya a la revisión de medidas eficaces, en aquellos temas que son propios de su agenda, para combatir el narcotráfico y el crimen organizado. Es de particular relevancia reflexionar acerca de las formas en las que el Consejo de Seguridad, en el ámbito de su competencia, puede contribuir al importante trabajo desplegado por la

Asamblea General y otros organismos de las Naciones Unidas, como su Oficina contra la Droga y el Delito, con el propósito de buscar respuestas más articuladas y coordinadas en el combate mundial contra las drogas.

La inversión en mecanismos de prevención y de alerta temprana frente al crimen organizado transnacional debe ser una prioridad para el Consejo de Seguridad. Por ello será necesario que este órgano, en estrecha colaboración con la Asamblea General, la Oficina contra la Droga y el Delito y la Comisión de Consolidación de la Paz, establezca mandatos concretos en las misiones de paz y de consolidación de la paz que contribuyan a la prevención del crimen organizado y que incluyan el fortalecimiento del estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y la promoción del desarrollo.

Por último, México considera relevante fortalecer el diálogo del Consejo con la Oficina contra la Droga y el Delito y, en ese sentido, considera valioso que se celebren con mayor regularidad las reuniones informativas con esa Oficina.

Sr. Presidente: Agradecemos mucho a usted y a la delegación de Francia la organización de esta reunión y, al mismo tiempo, expresamos nuestro respaldo al proyecto de declaración de la Presidencia.

Sr. Rugunda (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado este importante debate. También doy las gracias al Secretario General por su importante declaración y al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Antonio Maria Costa, por su exposición informativa útil y pertinente.

La celebración de este debate poco después del debate de diciembre de 2009 que se centró en África (véase S/PV.6233) es muestra del compromiso del Consejo de abordar estas cuestiones de manera amplia. El tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en especial los crímenes de terrorismo, tráfico ilícito de armas pequeñas y blanqueo de dinero, plantean una amenaza creciente para la paz y la seguridad internacionales. El desafío de luchar contra estos delitos es cada vez más grande porque las redes utilizan con frecuencia creciente tecnologías de la información de avanzada, como los teléfonos satelitales y las transacciones cibernéticas.

Existe una tendencia preocupante de vínculos entre el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y la financiación del terrorismo. Muchos países en distintas regiones del mundo pasan a ser vulnerables. Por lo tanto, resulta fundamental fortalecer los esfuerzos colectivos para combatir estos delitos mejorando la cooperación y la coordinación en los niveles nacional, subregional, regional e internacional. Encomiamos el papel que desempeñan la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para fortalecer la capacidad de los Estados a fin de que den una respuesta más eficaz al tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. En particular, celebramos el apoyo continuo de la UNODC a las iniciativas regionales en distintas regiones, como el África occidental y, más recientemente, el África oriental.

Uganda sigue tomando las medidas necesarias, tanto a nivel nacional como en el marco de la Comunidad del África Oriental, la Unión Africana y los instrumentos internacionales, a fin de luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Tenemos una legislación estricta de lucha contra los estupefacientes y el terrorismo, así como medidas que se siguen examinando para adaptarlas a los nuevos desafíos.

Las convenciones internacionales pertinentes, entre ellas la Convención Única sobre Estupefacientes, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, ofrecen un firme marco jurídico para las actividades internacionales de lucha contra la delincuencia organizada. Ahora es necesario que los Estados Miembros intensifiquen los esfuerzos en pro de la aplicación de las disposiciones de estas Convenciones. La respuesta colectiva de la comunidad internacional a la delincuencia organizada puede ser más eficaz por medio de la participación universal en estos instrumentos.

En muchos casos las redes de delincuencia transnacional están bien organizadas. Por lo tanto, resulta fundamental que las medidas y las respuestas que adoptan los órganos nacionales, subregionales y regionales, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general para luchar contra esas amenazas sean amplias y estén bien coordinadas.

Para concluir, los países más vulnerables a las redes de tráfico de drogas y delincuencia organizada transnacional son los que tienen medidas de control débiles, en especial en las situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Esos países merecen el apoyo de la UNODC y la comunidad internacional para abordar esos desafíos.

La proliferación de la delincuencia organizada es un factor disuasivo de las inversiones y tiene efectos negativos en las economías de los países afectados. El tejido social y la salud de algunos sectores de la población también se ven afectados de manera negativa. Por lo tanto, es importante tener en cuenta estas amenazas al desarrollar las estrategias de prevención de conflictos y consolidación de la paz.

Uganda apoya el proyecto de declaración de la Presidencia.

Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*): Deseo dar las gracias a Francia por haber convocado esta sesión del Consejo de Seguridad. También deseo dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su declaración y al Director Ejecutivo, Sr. Costa, por su exposición informativa.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General) se destaca que las drogas, la delincuencia transnacional y el terrorismo tienen consecuencias negativas para el desarrollo mundial, la paz, la seguridad y los derechos humanos, y se exhorta a que la comunidad internacional dé respuestas colectivas. En los últimos años, la comunidad internacional ha hecho incesantes esfuerzos para prevenir y combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional y ha logrado resultados positivos. Sin embargo, al mismo tiempo, las actividades terroristas internacionales y la delincuencia organizada transnacional, así como la producción y el tráfico de drogas ahora están vinculados entre sí y cada vez más globalizados, controlados por los cárteles, basados en la cibernética y diversificados.

La lucha mundial contra las drogas sigue siendo un desafío enorme. En algunos países que se encuentran en una situación de conflicto posterior a un conflicto ha aumentado la corriente de fondos y armas ilegales para el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional conexas. Como canales de financiación de las organizaciones terroristas, ponen en

peligro la estabilidad social y el desarrollo económico de esos países.

El fortalecimiento de la cooperación internacional sobre la base de una amplia participación y una responsabilidad común es la manera más eficaz de combatir el tráfico de drogas y los delitos transnacionales conexos. Precisamente la demanda constante de drogas en algunos países desarrollados y las colosales ganancias derivadas de ellas llevan a los cárteles internacionales de la droga a organizar de manera inescrupulosa la producción y el tráfico de drogas.

Puesto que las regiones con economías subdesarrolladas son las que más a menudo sirven de puntos de origen de la producción de drogas y de puntos de tránsito del tráfico de drogas, la lucha internacional contra las drogas debe controlarlas de manera más equilibrada a fin de reducir su demanda y el daño que causan.

Ayudar a los países en desarrollo a desarrollar sus economías y generar puestos de trabajo es el único enfoque mediante el que se puede abordar el problema de las drogas desde su raíz. El tráfico de drogas y la delincuencia transnacional conexas a menudo se propagan en forma incontrolada en las sociedades cuyas economías están atrasadas y empobrecidas. Algunos países que salen de un conflicto enfrentan grandes dificultades en su desarrollo económico y tienen problemas de desempleo juvenil e instituciones judiciales inadecuadas, lo que los convierte en víctimas principales del tráfico internacional de drogas.

Ayudar a esos países en desarrollo a alcanzar el desarrollo económico reviste especial importancia para eliminar las causas raigales del tráfico de drogas y otros delitos. La comunidad internacional debe ayudar a esos países a desarrollar economías alternativas, generar oportunidades de empleo, mejorar los medios de subsistencia de las personas para que tengan otras formas de ganarse la vida, concienciarlas y fomentar su capacidad de resistir la tentación de recurrir a las drogas.

La lucha contra el tráfico de drogas entraña el desarrollo social y muchos otros factores, y en ella es preciso que los gobiernos nacionales, las organizaciones regionales y los organismos de las Naciones Unidas aprovechen plenamente sus ventajas y conocimientos especializados respectivos a favor de una cooperación internacional eficaz. La

responsabilidad primordial en la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional conexas recae en los gobiernos nacionales. La cooperación internacional en ese ámbito debe basarse en los principios del respeto de la soberanía y del beneficio mutuo por igual. Hay que movilizar a las organizaciones regionales y aprovechar la importante función que desempeñan.

A nivel internacional, las Naciones Unidas deben desempeñar una mayor función de coordinación. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y otros órganos internacionales conexos creados en virtud de tratados deben seguir desempeñando una importante función para promover la cooperación internacional y ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus capacidades. Apoyamos a los órganos de ejecución de las Naciones Unidas para que sigan haciendo frente al problema del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional.

Incumbe al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, debe centrar su atención en las cuestiones que plantean una amenaza para la paz y la seguridad internacionales causadas por los conflictos armados. El Consejo de Seguridad puede seguir participando en la lucha contra las drogas y la delincuencia organizada transnacional desde su propia perspectiva, pero debe concentrarse en el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional conexas a que hacen frente los países en situaciones de conflicto o posteriores a los conflictos, a fin de ayudar a encarar el problema de los conflictos armados.

Entretanto, esperamos que las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión contribuyan a la lucha mundial contra las drogas y la delincuencia organizada transnacional.

Sr. Moungara Moussotsi (Gabón) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera transmitir nuestro agradecimiento a la delegación de Francia por haber convocado este debate sobre las amenazas de carácter intersectorial que plantean las drogas, la delincuencia transnacional y el terrorismo.

Habida cuenta de que esas amenazas son reales y plantean verdaderos y graves riesgos y desafíos para la paz y la seguridad internacionales, exigen una respuesta mundial. Como no excluyen ninguna zona geográfica ni país, hay que enfrentar y contrarrestar

esas amenazas de manera colectiva. Desde este punto de vista, el intercambio de información y experiencias, así como la asistencia a nivel internacional, siguen siendo indispensables.

Habida cuenta de que estas amenazas afectan a todos los estratos de la sociedad de nuestros Estados; acrecientan la corrupción y son un factor que incide en la desestabilización de las democracias, sobre todo las incipientes; obstaculizan los esfuerzos en pro del desarrollo y exacerban las crisis y las tensiones en las zonas ya debilitadas por graves desafíos a la seguridad y el desarrollo, es preciso que fortalezcamos la legislación internacional y nacional para luchar contra estos flagelos. Como algunos países más que otros tienen puntos débiles específicos por distintos motivos que promueven el círculo vicioso de la anarquía y el subdesarrollo, exhortamos a que se preste más asistencia para fomentar las capacidades de estos países a fin de que puedan luchar mejor contra esas amenazas y participar mejor en los esfuerzos mundiales en este sentido.

Por ello, acogemos con beneplácito la creación de una asociación entre el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, sus Estados miembros y la red internacional de prevención del delito para ofrecer una respuesta eficaz a los distintos males que genera la delincuencia transnacional. Por ello, teniendo en cuenta los desafíos que encara el Instituto en el continente —incluidas la complejidad creciente de las operaciones de grupos delictivos transnacionales y la circulación ilícita de armas de fuego— insistimos en la necesidad de dotar al Instituto Africano de los recursos financieros necesarios aumentando las subvenciones que le conceden las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Una vez más, mi delegación le agradece que haya convocado este debate y, al mismo tiempo, afirma su apoyo al proyecto de declaración de la Presidencia que tuvo usted la gentileza de presentar.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado la sesión del día de hoy sobre las amenazas transnacionales. Asimismo, doy las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su compromiso con esta importante cuestión, así como al Sr. Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por sus esfuerzos y su abnegado liderazgo,

que desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia transnacional.

Las drogas y el delito están entre las ocho prioridades que las Naciones Unidas definieron en el marco estratégico del Secretario General para 2010-2011. De hecho, los grupos y redes de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas nunca han tenido tanta influencia y alcance a escala mundial. El nexo entre sus actividades ilícitas aumenta a un ritmo alarmante. Esas actividades se vinculan, inevitablemente, a la violencia y la corrupción y, en muchos casos, se utilizan para financiar a grupos terroristas y los actos de terrorismo. Por consiguiente, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas tienen efectos negativos a largo plazo para la paz, la seguridad y el desarrollo económico y deben combatirse de manera sincronizada en frentes múltiples.

La delincuencia transnacional, el tráfico de drogas y el terrorismo se benefician de la frágil capacidad de los Estados para mantener la ley. Atizan y prolongan los conflictos existentes y atentan contra los esfuerzos de consolidación de la paz en los Estados que han salido de conflictos. En una sociedad globalizada, los grupos y redes de la delincuencia transnacional están mejor equipados con nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y más diversificados. De ahí la necesidad de una respuesta en evolución constante.

Permítame poner de relieve los siguientes elementos. En cuanto a las drogas, a pesar de las estadísticas de la UNODC, que muestran reducciones en la producción mundial de cocaína y heroína, deben intensificarse los esfuerzos para luchar contra el flagelo de la droga. Esta lucha exige un enfoque internacional amplio basado en un gran sentido de la responsabilidad común. Debe prestarse especial atención a los modos eficientes de colaboración entre los países de origen, de tránsito y de destino. Los Estados deben fomentar la capacidad, intercambiar información, prestar asistencia jurídica mutua y llevar a cabo operaciones conjuntas. Las estrategias de control de cultivos también deben incluir el desarrollo alternativo y, cuando proceda, programas de desarrollo alternativo preventivo, así como medidas de erradicación y de aplicación de la ley. En este sentido, acogemos con beneplácito la Declaración Política y el Plan de Acción aprobados en el quincuagésimo

segundo período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, y encomiamos su reconocimiento de la necesidad de cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Debido a los avances de las tecnologías actuales, la delincuencia organizada transnacional opera cada vez más mediante redes flexibles y en lugar de estructuras rígidas. Esta forma de organización proporciona a los delincuentes diversidad, baja visibilidad y longevidad. Consideramos que para combatir la delincuencia organizada hacen falta esfuerzos generales encaminados a fomentar la capacidad estatal en materia de estado de derecho.

A los delincuentes les motiva, entre otras cosas, el lucro financiero. Por lo tanto, consideramos que es importante debilitar la delincuencia organizada privándola de la capacidad de blanquear capitales. En ese sentido, animamos a las organizaciones internacionales y regionales a que mancomunen esfuerzos a fin de crear un mecanismo robusto de fomento de la capacidad para la asistencia al estado de derecho.

En cuanto al terrorismo, el Líbano lo condena en todas sus formas y manifestaciones. Recalcamos la necesidad de penalizar todas las prácticas terroristas y todas las formas de apoyo, incluidas la financiación y la instigación. Consideramos que el terrorismo es un fenómeno mundial que no está relacionado con ninguna raza, religión, color o país. La posibilidad de crear redes de alcance mundial con una capacidad sofisticada da a los terroristas una nueva dinámica. De ahí que sea indispensable abordar el mal de raíz y fortalecer los Estados responsables, el estado de derecho y los derechos humanos fundamentales como parte de una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo.

En cuanto a la cooperación internacional, la naturaleza transnacional de la delincuencia y el narcotráfico significa que ningún país puede hacerles frente por su cuenta. En ese sentido, mi delegación encomia el papel que desempeñan la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la INTERPOL, la Organización Mundial de la Salud y otros órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a luchar contra el narcotráfico y la delincuencia transnacional. Los animamos a continuar y fortalecer su cooperación

con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes. Encomiamos en particular a la UNODC por trabajar con un presupuesto muy ajustado financiado principalmente a base de donaciones voluntarias y expresamos nuestro pleno apoyo a esa importante organización. Respaldamos la recomendación de que las Naciones Unidas examinen la posibilidad de incorporar la cuestión del narcotráfico y la delincuencia transnacional en sus actividades más generales de prevención de conflictos, evaluación y consolidación de la paz.

La respuesta colectiva a la delincuencia organizada también debe consistir en consolidar y fortalecer el marco internacional de tratados. Las actividades y estrategias nacionales, regionales e internacionales para combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada no sólo deben ser amplias sino que además deben estar bien coordinadas. Es igualmente importante la necesidad de trabajar con los agentes interesados de la sociedad civil.

Sr. Shcherbak (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera darles las gracias a usted y a la delegación francesa por su oportuna iniciativa de organizar la sesión de hoy del Consejo de Seguridad para tratar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y aprobar el importante proyecto de declaración de la Presidencia que tenemos delante. También estamos agradecidos al Secretario General Ban Ki-moon por haber formulado el planteamiento estratégico de las Naciones Unidas con respecto a estas cuestiones. Asimismo, quisiéramos dar las gracias al Sr. Antonio María Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por su completa exposición informativa.

El tráfico de drogas ilícitas vinculado a la delincuencia organizada y el terrorismo ha cobrado proporciones peligrosas en distintas regiones del mundo. Somos partidarios de que el Consejo de Seguridad, como principal órgano responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales, ayude a resolver esta cuestión.

La amenaza que entraña la droga procedente del Afganistán es de carácter mundial y es más grave que nunca. En ese sentido, consideramos que se trata de una amenaza a la paz y la seguridad internacionales ante la que el Consejo de Seguridad debe adoptar las medidas correspondientes. Rusia considera que las

decisiones adoptadas en el contexto del actual proceso de París-Moscú que se está llevando a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas es un buen punto de partida para intensificar la cooperación internacional a fin de combatir la amenaza mundial que entraña la droga procedente del Afganistán. Además, consideramos que ese proceso es uno de los instrumentos más eficaces y prometedores de que dispone la comunidad internacional. Ha llegado el momento de reflexionar sobre la manera en que podemos ampliar esas decisiones en función de las tendencias en materia de narcóticos que se han observado últimamente en el Afganistán y las zonas contiguas.

También consideramos que sería conveniente celebrar a finales de este año la tercera conferencia del proceso de París-Moscú a nivel de directores de los organismos pertinentes. En esa conferencia, la comunidad internacional podría aprobar un programa de acción concreto en relación con la lucha contra la droga procedente del Afganistán partiendo de políticas adoptadas anteriormente. Proponemos que en la conferencia se dedique una atención especial al aumento de la eficacia a la hora de proporcionar asistencia técnica y de otra índole a los Gobiernos del Afganistán y de los Estados del Asia central. Para ayudar al Gobierno afgano a emprender actividades de lucha contra la droga, también debemos aprovechar plenamente las capacidades de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán.

Otro elemento muy importante para frenar la circulación de droga procedente del Afganistán es interrumpir el suministro ilegal hacia ese país de precursores para la producción de heroína. Estamos dispuestos a colaborar estrechamente con nuestros asociados para aplicar las disposiciones de la resolución 1817 (2008). En ese sentido, consideramos que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la UNODC tienen un importante papel que desempeñar. Opinamos que es importante que participen en el desarrollo de iniciativas tendientes a fortalecer el régimen internacional para el control de precursores. En ese sentido, me remito a las medidas para marcar precursores a fin de que podamos identificar a los productores y suministradores concretos de ese tipo de sustancias al Afganistán; extremar la vigilancia internacional del movimiento de precursores sobre la base de un sistema de notificaciones de preexportación, reexportación y

reventa a terceros países; vigilar el transporte de mercaderías pesadas en la frontera afgana; y exigir autorizaciones para toda actividad relacionada con el suministro de precursores y sus sustitutos.

Consideramos que, en cuanto a la aplicación de programas y proyectos tendientes a combatir el comercio ilegal afgano de drogas y de precursores para su producción, es importante que hagamos todo lo posible para explotar las capacidades de las organizaciones y los organismos regionales —sobre todo, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y el Centro regional de información y coordinación para Asia central— a fin de combatir el comercio ilegal de narcóticos, sustancias psicotrópicas y sus precursores.

Nos estamos centrando en la importancia de ampliar el trabajo cualitativo de seguimiento del mecanismo de sanciones del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) a fin de aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de las resoluciones 1735 (2006) y 1904 (2009). Hacen falta esfuerzos adicionales para la aplicación práctica de esas resoluciones a fin de contemplar la inclusión en una lista, de conformidad con el régimen de sanciones del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), de los grandes narcotraficantes afganos que financian el terrorismo mediante los ingresos ilegales del narcotráfico.

Consideramos que una de las prioridades de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo es frenar la ideología y la propaganda terroristas y superar las tendencias radicales que alimentan el terrorismo. Debemos privar a los grupos terroristas de esa motivación y de los recursos logísticos. En esos esfuerzos, es importante contar con la capacidad de la sociedad civil y la comunidad empresarial en un marco de colaboración igualitaria y comprometida entre el sector público y el sector privado, tal como se prevé en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y las resoluciones fundamentales del Consejo de Seguridad.

Recientemente la cuestión de garantizar la seguridad de la información internacional ha cobrado gran importancia. Consideramos que es importante estudiar un sistema de medidas para frenar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con fines terroristas y evitar que terroristas y delincuentes socaven la paz, la estabilidad y la seguridad

internacionales. En ese sentido, consideramos que es apremiante desarrollar y aprobar una convención internacional universal para combatir la ciberdelincuencia, que incluya un código general de conducta de los Estados en materia de información mundial.

Para concluir, desearía señalar que la aprobación del proyecto de declaración de la Presidencia de hoy reflejará la determinación y la unidad del Consejo para contrarrestar las amenazas crecientes contra la estabilidad internacional. Consideramos que se trata de un documento importante que nos ayudará a intensificar la cooperación internacional en esta esfera.

Sr. Barbalić (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa por haber convocado esta importante sesión. Quisiera asimismo aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por su dedicación y por su exposición informativa.

El rápido crecimiento de las redes de delincuencia, que trascienden las fronteras nacionales y regionales, afecta en la actualidad a la paz y seguridad mundiales de manera peligrosa. Los países con gobiernos frágiles, en especial los que salen de situaciones de conflicto y de crisis humanitarias, son los más vulnerables, y la inestabilidad es un caldo de cultivo para el desarrollo de actividades delincuentes y terroristas y de corrupción. La clara relación de causa y efecto entre situaciones sociales y económicas deficientes y la falta del estado de derecho, por una parte, y el aumento de la delincuencia y la corrupción, por otra, hacen que el desarrollo sea insostenible y afectan a la paz y la seguridad nacionales, regionales e internacionales.

Para estar en condiciones de aportar una respuesta eficaz a la plaga de la delincuencia organizada transnacional, la comunidad internacional debe primeramente realizar mayores esfuerzos encaminados a que los países en desarrollo sean menos vulnerables a la delincuencia organizada, abordando las causas de fondo de una pobreza extendida e invirtiendo en salud y capital humano, así como asegurando la aplicación sistemática de la ley y la formación de capacidad institucional. Mediante estas medidas preventivas, la comunidad internacional hará posible que los países en desarrollo luchen contra la

delincuencia organizada por sí mismos, en el interés de todos los Estados y de la comunidad internacional en su conjunto.

A fin de aportar una evaluación común de las tendencias crecientes de la delincuencia y la corrupción, indispensable para determinar las políticas y desarrollar actividades eficaces que las contrarresten, las Naciones Unidas y sus organismos pertinentes, a través de la iniciativa “Una ONU”, deben mejorar la coherencia a la hora de recopilar y compartir información y en los análisis de los datos estratégicos. En ese sentido, deseamos alentar a que se sigan desarrollando aplicaciones informáticas sustantivas, como el Sistema de Fiscalización Nacional de Drogas de las Naciones Unidas, el “Pre-Export Notification System” (PEN On Line), la iniciativa goAML y otros instrumentos diseñados para el control nacional e internacional y para la lucha contra la delincuencia organizada.

Mi delegación se suma a los que reconocen la gravedad de este problema y destaca que, dada su naturaleza, es evidente que ningún país puede actuar por sí solo para abordar este problema con éxito. Si establecer los sistemas judiciales y policiales adecuados en cada uno de los países es de máxima importancia, la cooperación a escala subregional y regional no es menos esencial. Las estrategias regionales y la conclusión de acuerdos bilaterales y multilaterales adaptados a las características nacionales y regionales pueden dotar de un marco jurídico global para la cooperación y de medidas positivas de respuesta contra la delincuencia, además de que podrían aumentar la capacidad general nacional, regional e internacional para reaccionar de manera eficaz a las amenazas internacionales planteadas por la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y la corrupción.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para afirmar que mi país ha iniciado importantes reformas legislativas, judiciales y estructurales encaminadas a reforzar nuestro sistema de control de drogas y luchar contra el tráfico ilícito y la delincuencia conexas. Además, Bosnia y Herzegovina concede la máxima importancia a la cooperación bilateral y regional en la lucha contra estas amenazas a la paz y la seguridad mundiales, y está plenamente comprometida a trabajar de manera estrecha con los países vecinos y las organizaciones regionales e internacionales pertinentes.

Pensamos que al enfrentarnos a este problema es crucial cooperar, intercambiar información y experiencias y fomentar buenas prácticas. En ese sentido, Bosnia y Herzegovina apoya plenamente los esfuerzos realizados conjuntamente por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otros órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas a la hora de abordar los numerosos riesgos de seguridad que en muchos países y regiones causa el tráfico de drogas.

A menudo, las lecciones aprendidas en un sitio pueden ser de gran utilidad y ayuda en otro. En ese sentido, el conocimiento y experiencia de la UNODC tienen un valor excepcional, y los Estados Miembros deben aprovecharlos.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco haber iniciado este importante debate sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y habernos proporcionado un documento conceptual de gran utilidad (véase S/2010/94), para facilitar el debate. Damos las gracias al Secretario General por sus valiosos puntos de vista sobre el tema. Asimismo, damos las gracias al Sr. Antonio María Costa por su breve exposición informativa. Encomiamos el papel de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y sus asociados, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, a la hora de abordar los múltiples problemas del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional conexa.

El tráfico de drogas sigue siendo un delito organizado transnacional endémico y lucrativo y constituye, por ende, una amenaza importante para la paz y la seguridad internacionales. Ningún país es totalmente inmune a sus consecuencias devastadoras. En efecto, nadie puede luchar y ganar la guerra contra los estupefacientes de manera aislada. En África, el tráfico, el cultivo, la producción y el uso indebido de drogas están en alza e inevitablemente constituyen obstáculos a los esfuerzos de desarrollo del continente. Los cárteles internacionales de la droga de otras regiones del mundo siguen aprovechándose de la escasa capacidad de aplicar la ley de la mayoría de los países africanos y los convierten en importantes rutas de paso para las drogas y armas prohibidas.

La subregión más afectada por sus actividades nefarias es África occidental, que se está perfilando

rápidamente como un importante almacén y ruta de paso de la cocaína y otras drogas ilícitas. Las actividades de estos cárteles de la droga constituyen una amenaza de peso no sólo para las estructuras democráticas en ciernes de la región sino también para la buena gobernanza y el estado de derecho. En efecto, obstaculizan seriamente los esfuerzos subregionales por fomentar la prosperidad humana, la genuina creación de riqueza, el trabajo productivo, el desarrollo y la consolidación de la paz. El tráfico de drogas ha llevado de manera directa a un aumento de la delincuencia violenta, a la proliferación de armas pequeñas, a la trata humana, a la corrupción sistémica, al blanqueo de dinero y a la inestabilidad política y económica. El tráfico de drogas favorece el tráfico ilícito de armas de fuego, que a su vez alimenta la propagación de conflictos en nuestra subregión.

La lucha contra la delincuencia organizada transnacional no debe dejarse a un país o región, sino que requiere una cooperación coordinada, global y eficaz. Este enfoque obliga no sólo al Consejo sino también a la comunidad internacional a tener permanentemente en cuenta la cuestión más amplia del control de los canales para el suministro y la demanda de drogas, que se hallan invariablemente interrelacionados. Si adoptamos el enfoque del control del suministro facilitaremos la investigación, la persecución y la detención de los traficantes de drogas. Se debería fomentar de manera enérgica el embargo de bienes en los países de los que proceden las drogas. En cuanto a la demanda, se deben adoptar medidas que promuevan la educación en materia de drogas y aumenten la concienciación pública sobre las consecuencias del uso y el comercio ilícitos de drogas en los países en los que se consumen. Tales medidas deberían complementarse con el refuerzo del intercambio de información y una política llevada a cabo con inteligencia.

Apoyamos la integración de la prevención de la delincuencia en las estrategias de prevención de conflictos, de análisis de conflictos y de evaluación y planificación integrada de las misiones. A este fin, es importante crear capacidades de las autoridades regionales y nacionales que les permitan cumplir con sus obligaciones internacionales sobre estupefacientes, terrorismo, control de armas y delincuencia organizada transnacional.

En efecto, se requiere un enfoque multilateral a nivel nacional, regional y mundial en el contexto más

amplio de la erradicación de la pobreza y del desarrollo humano. La justicia penal y las respuestas de aplicación de la ley deben respaldarse mediante programas encaminados a abordar las causas originarias de la delincuencia y de la erradicación de la pobreza. A este respecto, el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto debe volver a comprometerse a tratar de ayudar a los países a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015.

No podemos subrayar lo suficiente la necesidad de la cooperación, la coordinación y una acción comprometida y concertada por parte de la comunidad internacional. Nuestro debate de hoy nos ha brindado de nuevo otra oportunidad para reflexionar sobre las consecuencias de las amenazas transnacionales a la paz regional e internacional. Ya contamos con los instrumentos jurídicos necesarios para hacer que el delito no sea ni atractivo ni rentable. Ahora lo que más necesitamos es movilizar la voluntad política y los recursos necesarios para ganar la guerra contra la delincuencia transnacional organizada.

Apoyamos la declaración de la Presidencia que se emitirá al finalizar este debate.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia del Consejo por convocar el debate de hoy y por centrar la atención del Consejo de Seguridad en las graves amenazas que la delincuencia transnacional plantea a la paz y la seguridad internacionales. También le estoy muy agradecido al Sr. Costa por su minuciosa e ilustrativa exposición informativa de esta mañana.

Quiero centrarme en tres aspectos. En primer lugar, la amenaza que plantea el tráfico de drogas es real y tiene alcance mundial. El Reino Unido junto con todos los demás Estados Miembros, tiene la responsabilidad de apoyar los esfuerzos que buscan reducir la demanda y la oferta de drogas que tanto daño hacen a nuestras familias, comunidades y sociedades. Sin embargo, la magnitud del desafío exige de la comunidad internacional una respuesta coordinada. En ese sentido, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) está desempeñando un papel esencial.

En particular, deseo hacer hincapié en la importante labor que viene realizando la UNODC en el Afganistán. La encuesta anual realizada el año pasado confirma una reducción del 22% en el cultivo de la

adormidera en 2009. Estamos de acuerdo con la conclusión a la que llegó recientemente la UNODC, en el sentido de que es probable que el cultivo de la adormidera se mantenga estable en 2010. Ello demuestra que es posible emprender acciones eficaces a escala mundial y regional para contrarrestar la amenaza del tráfico de drogas. Sin embargo, ello también demuestra que no podemos caer en la autocomplacencia.

En segundo lugar, la amenaza que representa el tráfico de drogas forma parte del desafío más amplio que plantea la delincuencia internacional. El Reino Unido lamenta el creciente aumento del número de secuestros y de tomas de rehenes, dirigidos a recaudar fondos o a obtener ventajas políticas, que están teniendo lugar en Asia meridional, África o en América Latina. El año pasado, el Consejo Económico y Social hizo un llamamiento para que a los secuestradores se les niegue el beneficio de recibir concesiones importantes. Instamos a todos los Estados Miembros a escuchar este llamamiento, a no pagar los rescates, privando, de ese modo, a los delincuentes y terroristas de una fuente vital de financiación e influencia política. Como muchos colegas han dicho esta mañana, el vínculo del conflicto y el terrorismo con las drogas y la delincuencia internacional resulta bastante claro.

Por otra parte, en los ámbitos nacional e internacional debemos ver acciones más firmes en la lucha contra el flagelo de la corrupción. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción tiene un importante papel que cumplir. Instamos a todos los Estados a trabajar unidos a fin de garantizar que el mecanismo de examen acordado en Doha el año pasado sea lo más eficaz posible.

En tercer lugar, de nuestro debate de hoy se desprende claramente que los delincuentes y los terroristas socavan la estabilidad y la seguridad, así como las instituciones democráticas, en aquellas regiones del mundo que son frágiles. Los países ubicados en regiones del mundo donde el estado de derecho es débil, y donde existe un sistema de justicia penal escasamente desarrollado, son particularmente vulnerables ante estas amenazas transnacionales. Ello pone de relieve la importancia de una participación internacional bien coordinada, que se centre con frecuencia en la consolidación de la paz con miras a fomentar la capacidad en los países y regiones que corren mayor riesgo. Una y otra vez, cuando observamos las situaciones asociadas a conflictos

recurrentes vemos que los sistemas judiciales débiles y la falta de una capacidad policial eficaz forman parte del problema.

Estas son cuestiones delicadas para todos los gobiernos. No hay respuestas fáciles, pero si las organizaciones criminales transnacionales son ágiles y creativas, también lo debe ser la respuesta de la comunidad internacional. Apoyamos firmemente el llamamiento que se formuló en el día de hoy para que el Secretario General tenga en cuenta estas amenazas cuando se examinen las situaciones de conflicto y se presenten recomendaciones al Consejo de Seguridad. Espero con interés, que en el futuro el Consejo siga debatiendo estas cuestiones.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Deseo felicitar a Francia por su iniciativa de organizar una sesión de información sobre la delincuencia organizada transnacional, vista como una amenaza a la paz y a la seguridad. También deseo expresar mi gratitud al Secretario General y al Sr. Antonio María Costa por su útil exposición ilustrativa.

La comunidad internacional ha intensificado sus esfuerzos en el combate contra la delincuencia internacional organizada, en particular desde la aprobación hace diez años de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El tráfico de drogas está estrechamente ligado a la delincuencia internacional organizada. Los esfuerzos desplegados, también en el último decenio, en la lucha contra el tráfico de drogas, condujeron a la aprobación, el año pasado, por parte de la Comisión de Estupefacientes, de una nueva Declaración política y su Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

A pesar de todos estos esfuerzos coordinados internacionalmente para combatir la grave amenaza que plantean las drogas y la delincuencia, difícilmente podemos decir que la situación haya mejorado en los últimos diez años. Deseo resaltar tres factores que han hecho que este desafío sea aún más difícil de enfrentar.

En primer lugar, los avances en los medios de transporte, la tecnología de la información y los sistemas financieros ha hecho más fácil el tráfico humano y el contrabando a través de las fronteras, así como el comercio ilícito de armas y estupefacientes y la transferencia de las ganancias resultantes de las actividades delictivas. Estos avances han permitido que

los grupos y las redes de la delincuencia organizada sean más diversos y estén mejor conectados.

En segundo lugar, existe un vínculo cada vez mayor entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada internacional, como el tráfico de armas y personas, el blanqueo de dinero y la corrupción. Ese vínculo es más evidente, como ya han señalado muchos de mis colegas, en los Estados que están inmersos en conflictos o que se debaten en situaciones de gran fragilidad una vez terminados los conflictos.

Con las ganancias que obtienen del tráfico ilícito de drogas y, algunas veces, de minerales, así como del tráfico de armas pequeñas, las organizaciones delictivas no estatales son capaces de corromper instituciones estatales y de pertrecharse con equipamiento que les confiere una poderosa capacidad operacional. Las organizaciones delictivas pueden financiar actos de terrorismo en situaciones de conflicto y fragilidad prolongados, lo que a su vez obstaculiza el afianzamiento de la gobernanza democrática y el estado del derecho e impide el desarrollo sostenible. Como resultado, la delincuencia organizada transnacional consigue controlar y establecer rutas seguras para el tráfico ilícito, mientras la gobernanza y las frágiles instituciones estatales se debilitan cada vez más.

En tercer lugar, las actividades de las organizaciones delictivas pueden fácilmente atravesar las fronteras y tener efectos negativos, primero en los países vecinos y luego en toda una región. Es fundamental, complementar los esfuerzos nacionales con la cooperación regional e internacional.

A la luz de todos estos desafíos, agradecería si el Sr. Costa pudiera hacer comentarios adicionales respecto de dos cuestiones. En primer lugar, en lo que respecta al papel del Consejo de Seguridad resulta útil contar con estas exposiciones informativas sobre la delincuencia organizada transnacional a fin de despertar la conciencia sobre las causas y las consecuencias de esta amenaza, así como para movilizar voluntad política, algo en lo que el Consejo de Seguridad juega un papel decisivo, pero, ¿tiene el Sr. Costa alguna sugerencia adicional que hacer sobre cómo el Consejo de Seguridad puede perfeccionar sus consideraciones y valoraciones en este tema?

La segunda cuestión tiene que ver con la información, o con el intercambio de información de

inteligencia. Debemos alentar la creación de redes regionales para el intercambio de información en las zonas donde existen problemas. Ahora bien, ¿qué acciones concretas adicionales pueden adoptarse para promover el intercambio de información y la realización de operaciones conjuntas con los diferentes agentes, que sean oportunas y más eficaces?

Deseo concluir haciendo hincapié en cuán importante resulta hacer frente a esta amenaza transnacional, no sólo para evitar conflictos y favorecer la consolidación de la paz, sino también para fomentar la seguridad de las personas. El Japón apoya plenamente la valiosa labor de la UNODC en la movilización de los esfuerzos internacionales.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados Unidos, permítaseme agradecer a Francia su demostración de liderazgo al llamar la atención sobre estas importantes cuestiones. También deseo agradecer al Secretario General su compromiso y su presencia entre nosotros en el día de hoy. Doy las gracias también al Sr. Costa por su detallada y, como siempre, sincera, exposición informativa, así como por su sostenida colaboración con este Consejo.

Hasta no hace mucho, el tema que hoy estamos examinando no aparecía en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, así como las terribles consecuencias que dejan tras sí la delincuencia y la corrupción en gran escala, son precisamente el tipo de amenaza a la seguridad y la estabilidad mundial que este Consejo debe enfrentar en el mundo interconectado de nuestros días. Tenemos ante nosotros una extraordinaria variedad de desafíos de magnitud mundial, incluido el tráfico de drogas, que no se contiene dentro de las fronteras nacionales al igual que una tormenta no discrimina respecto de las casas que arrasará. El tráfico de drogas, al igual que el terrorismo mundial, las pandemias y el cambio climático, supone una amenaza transnacional para la seguridad que, por definición, no puede ser abordada por un solo país. La labor que desarrollamos juntos en el Consejo de Seguridad para apoyar a los Estados vulnerables y aumentar su capacidad para atender a su población es fundamental en la lucha contra estas amenazas del siglo XXI.

Los Estados asolados por la pobreza y convulsionados por el conflicto a menudo tienen

problemas para controlar su propio territorio, atender las necesidades básicas de sus ciudadanos y ampliar el estado de derecho. Esto les hace más vulnerables a la explotación por parte de redes terroristas y delictivas, lo cual fortalece a esos depredadores transnacionales y, a su vez, socava la seguridad mundial para todos. El nexo es innegable. Donde flaquea el desarrollo, sufre la seguridad.

Esta dinámica es especialmente visible cuando se trata del flagelo de los narcóticos ilegales. La amenaza de la delincuencia internacional organizada y los traficantes de drogas se ve magnificada por los conflictos, el caos, la pobreza y la inestabilidad, que a su vez magnifican todos esos males. Como ha observado acertadamente el Director Ejecutivo Costa, nos enfrentamos a un círculo vicioso en demasiados Estados. El Sr. Costa ha dicho que “la vulnerabilidad atrae el delito y que el delito, por su parte, agudiza la inestabilidad”. Con demasiada frecuencia, los Estados que carecen de la capacidad para proporcionar servicios básicos a sus ciudadanos también carecen de la fortaleza para espantar a los buitres de la delincuencia organizada.

Las drogas y el tráfico de drogas no sólo amenazan la estabilidad política; también socavan el estado de derecho, llenan las prisiones, presionan a los sistemas de salud pública, desperdician vidas y devastan comunidades. También estancan y sofocan los esfuerzos de desarrollo que pueden traer prosperidad, paz y seguridad duraderas. Allanan el camino de vuelta a la pobreza, el caos y el conflicto y, al llevar el sufrimiento y la desesperación a las vidas cotidianas de los ciudadanos de otras naciones, amenazan la seguridad de todas las naciones.

Los costes económicos directos son enormes. Los observadores internacionales, entre otros la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), han calculado que la delincuencia transnacional organizada y la corrupción pueden desviar hasta un 15% del producto interno bruto mundial. Sin embargo, en la actualidad los costes de esta peligrosa forma de delincuencia organizada pueden ser incluso más elevados, ya que más allá de la corrosión y la corrupción que infligen los cárteles de la droga en demasiados Estados, existen pruebas de que los traficantes de drogas se relacionan cada vez con terroristas y grupos insurgentes, lo cual ocasiona que aumente el peligro para la seguridad política y el desarrollo económico. Los sindicatos del crimen

ayudan ahora a los grupos terroristas a atravesar fronteras, a llevar a cabo actividades de contrabando de armas y a falsificar documentos. Mientras tanto, los grupos terroristas también se dedican cada vez más a actividades de delincuencia organizada para ampliar su alcance. A menudo utilizan la extorsión, el tráfico de drogas e incluso el fraude con tarjetas de crédito y estafas a las empresas de seguros para financiar sus actividades.

La creciente interdependencia entre los grupos terroristas y la delincuencia organizada hace que sea mucho más difícil controlar la corriente de financiación terrorista. A medida que los grupos terroristas imitan cada vez más las tácticas de la delincuencia organizada, nuestra respuesta internacional debe incluir instrumentos utilizados tradicionalmente para hacer cumplir la ley. Así, los Estados Unidos estamos trabajando con nuestros interlocutores internacionales para identificar y tratar de disolver estos vínculos entre terroristas y delincuentes dondequiera que existan; lo que es mejor, estamos trabajando para fortalecer las instituciones de justicia penal y orden público para que puedan frustrar esos vínculos antes incluso de que ocurran.

Esto nos lleva al nuevo modelo para la cooperación en materia de orden público internacional, creado por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional —la Convención de Palermo— y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Esos acuerdos, junto con las tres convenciones de las Naciones Unidas contra las drogas ilegales, constituyen la espina dorsal de un marco multilateral común para proteger mejor nuestras naciones de las amenazas interrelacionadas de la delincuencia, las drogas y la corrupción.

No será fácil responder a estos desafíos. En los años transcurridos desde la aprobación de las convenciones, las redes criminales han aprovechado la Internet, las transacciones financieras electrónicas, el déficit comercial y otras tecnologías asociadas con la globalización para ampliar su alcance sin dejar rastro. Esa actividad delictiva es especialmente difícil de rastrear y prevenir en regiones que aún sufren una profunda pobreza o se están recuperando de un conflicto, así que debemos trabajar juntos para aprovechar mejor los instrumentos que las convenciones ponen a nuestra disposición y trabajar para evitar el síndrome desestabilizador de la delincuencia transnacional.

Tras haber debatido acerca del carácter global de los desafíos, ahora quisiera referirme al papel que están desempeñando los Estados Unidos para abordarlos, como destacan nuestros esfuerzos por ayudar a los gobiernos a asumir responsabilidades como asociados en igualdad de condiciones ante este desafío compartido.

Desde 2008 y a lo largo de 2009, los Estados Unidos han destinado aproximadamente 36 millones de dólares para apoyar las actividades de la UNODC. Estamos dispuestos a continuar prestando ese apoyo y reconocemos que los esfuerzos de la UNODC y otras organizaciones internacionales y regionales actúan como importante multiplicador de las fuerzas. Para 2010, el Departamento de Estado ha asignado aproximadamente 2.000 millones de dólares a programas de alta prioridad para apoyar tres objetivos interrelacionados: en primer lugar, institucionalizar el estado de derecho mediante la puesta en marcha de sistemas de justicia penal para reforzar el cumplimiento de la ley, mejorar la eficacia judicial, fomentar la cooperación en asuntos jurídicos y promover el respeto de los derechos humanos; en segundo lugar, detener la producción y el tráfico en el extranjero de drogas ilícitas con medidas específicas de lucha contra los narcóticos, la asistencia para la creación de instituciones y una mejor coordinación con otros gobiernos y organizaciones internacionales; y en tercer lugar, minimizar el daño que la delincuencia transnacional y las redes delictivas infligen a los Estados Unidos y a otros gracias a la intensificación de la cooperación internacional y la asistencia extranjera.

Permítaseme referirme ahora al problema conexo y terrible de la trata de personas. Como todos sabemos, uno de los principales componentes de la Convención de Palermo es su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. La trata de personas supone un golpe para nuestra humanidad común y desgarrar la trama social de comunidades de todo el mundo. En esta época de turbulencias económicas, las personas desesperadas por encontrar trabajo pueden ser especialmente vulnerables a las organizaciones de trata de personas y a los cárteles delictivos, sobre todo en Estados empobrecidos y vulnerables que han salido de un conflicto.

No basta con promulgar una ley contra la trata de personas o anunciar un plan de acción nacional; debemos actuar a nivel mundial y firmemente para

aplicar las leyes de trata de personas y garantizar que esos estatutos ayuden a las víctimas, incluso mientras enjuicamos a sus depredadores. Para decirlo de manera sencilla, se trata de una modalidad moderna de esclavitud. El sufrimiento es enorme y las víctimas no deberían tener que esperar.

Para concluir, permítaseme referirme de nuevo a las realidades de nuestra era interconectada y a la relación entre desarrollo y seguridad mundial. El tráfico de drogas y otras amenazas transnacionales menoscaban gravemente a los Estados que han salido de un conflicto, cuyos sectores de justicia penal pueden haber resultado destruidos o incluso secuestrados por organizaciones criminales. Cuando los Estados sufren, también sufren sus vecinos. Las regiones asoladas por los conflictos, las carencias y la inestabilidad son a menudo caldo de cultivo para los traficantes de drogas, los terroristas y otros agentes impíos, que a su vez menoscaban las actividades de reconstrucción y amenazan la seguridad de los Estados en la región y en todo el mundo.

Lamentablemente, tendremos que lidiar con la amenaza del tráfico de drogas internacional durante los próximos años. Habida cuenta de la amenaza que a menudo representan los cárteles de la droga y los delincuentes organizados para los esfuerzos de desarrollo y reconstrucción, este Consejo debería examinar las mejores maneras de crear las capacidades judiciales y de cumplimiento de la ley a la hora de crear o examinar mandatos para operaciones de mantenimiento de la paz en zonas donde esos delincuentes amenazan la paz y la estabilidad internacionales.

En el siglo XXI, una amenaza para el desarrollo en cualquier parte se puede convertir rápidamente en una amenaza para la seguridad en todas partes. Por ese motivo, nos complace apoyar la declaración de la Presidencia que se aprobará hoy.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a los oradores anteriores para agradecer al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Sr. Antonio Maria Costa, su amplia exposición informativa.

Compartimos sus inquietudes relativas a las consecuencias del tráfico de drogas en distintas regiones del mundo. El tráfico de drogas y la delincuencia organizada conexa tienden a debilitar las

instituciones nacionales y pueden contribuir a generar inestabilidad política, como hoy han señalado muchos de los presentes en este Salón. Esto reviste una gravedad particular en situaciones de conflictos armados o en países que salen de un conflicto. En algunos casos, también hay pruebas de que los ingresos del tráfico de drogas se utilizan para financiar el terrorismo. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad puede llegar a enfrentar amenazas considerables para la paz y la seguridad internacionales causadas por el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. Cuando se enfrente con esos problemas, el Consejo debería estar dispuesto a actuar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta las especificidades de cada caso.

El objetivo común debería consistir en evitar un riesgo grave de esa índole a través de la cooperación activa de Estados Miembros que participan en entidades internacionales especializadas y en iniciativas bilaterales y multilaterales. El tráfico de drogas es, sin lugar a dudas, una cuestión que por su propia naturaleza requiere medidas concertadas y multidimensionales en todos los niveles. Huelga decir que los esfuerzos que se realicen en este ámbito deberían basarse en el principio de la responsabilidad común y compartida y deberían concentrarse en todos los aspectos del fenómeno.

Entre las varias esferas en las que la cooperación es importante, la consolidación de la capacidad en materia de aplicación de la ley es de particular importancia, especialmente en los sectores judicial y de seguridad. En la lucha contra el tráfico de drogas, son indispensables los organismos estatales sólidos y un personal adecuadamente capacitado. Este es un ámbito en el que las perspectivas de la cooperación Sur-Sur son promisorias. El Brasil, por ejemplo, ha trabajado estrechamente con la UNODC en África occidental, en particular en Guinea-Bissau, donde hemos estado invirtiendo en la capacitación de agentes del orden y en el establecimiento de infraestructura conexa. Mi delegación está preocupada por la situación que impera en África occidental en general. Encomiamos los esfuerzos que ya ha realizado la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y esperamos con interés la plena aplicación de su plan operativo regional de lucha contra las drogas.

También celebramos la Iniciativa de la Costa del África Occidental y respaldamos la creación de dependencias para combatir la delincuencia

transnacional que permitirán el intercambio de información e inteligencia en la región. En mi calidad de Presidente de la Configuración de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, valoro la cooperación con los promotores de la Iniciativa.

Sin embargo, las medidas represivas por sí solas no son suficientes para combatir el tráfico de drogas de manera eficaz y sostenible. Es indispensable encarar los factores socioeconómicos subyacentes del problema, que tienden a desarrollarse en un contexto de desaliento económico y alto desempleo. Por lo tanto, todo plan satisfactorio de lucha contra las drogas debería abarcar medidas destinadas a generar medios alternativos de subsistencia, especialmente para los jóvenes, a fin de impedir que la población quede entrampada en el negocio de las drogas.

Sólo a través de un compromiso amplio en el que se tengan en cuenta todas las dimensiones del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional podremos tener éxito en nuestros esfuerzos comunes contra estos flagelos. El sistema de las Naciones Unidas nos proporciona los medios institucionales a través de los cuales podemos cooperar de manera activa y eficaz. Al hacerlo, podremos evitar el riesgo de que esos problemas sean un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

El Brasil apoya el proyecto de declaración de la Presidencia que aprobaremos hoy y agradece a la delegación de Francia su excelente labor.

Sr. Mayr-Harting (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar dándole las gracias por haber adoptado la iniciativa de organizar esta importante sesión de información sobre el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional como amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Austria asigna gran importancia a la lucha actual contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. También valoramos mucho los esfuerzos de la delegación de Francia y respaldamos el proyecto de declaración de la Presidencia que aprobaremos hoy.

Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por su interés personal y su compromiso en lo que respecta a esta cuestión. También permítaseme dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Antonio María Costa, por sus valiosas aportaciones y su liderazgo comprometido en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Permítaseme señalar que a mi país le honra acoger esta importante Oficina en Viena. Eso nos ofrece la posibilidad de observar diariamente su labor y el liderazgo excepcional del Secretario General Adjunto. También valoramos la iniciativa adoptada por la UNODC y Francia de presentar, en Viena y con antelación a la sesión de hoy, un informe sobre delincuencia e inestabilidad.

En varias sesiones recientes del Consejo, algunas delegaciones, incluso la mía, han recalcado la necesidad de desarrollar una mejor comprensión de las causas originales y los factores agravantes en situaciones de conflictos armados o en situaciones posteriores a los conflictos. Damos las gracias a la UNODC por haber contribuido a nuestra mejor comprensión de las interconexiones entre la información sobre las rutas de tráfico ilícito, los conflictos, el ingreso per cápita y otras cuestiones importantes en este contexto. Todos estos datos demuestran en forma convincente las vinculaciones que existen entre el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional, los conflictos y, como otros ya lo han señalado, el subdesarrollo.

La mundialización de las actividades y la financiación delictivas transnacionales también han beneficiado a grupos delictivos y negocios ilícitos, lo que les ha permitido organizarse y operar de manera transnacional. Para decirlo claramente, hasta ahora la mundialización de la delincuencia organizada ha progresado mucho más rápidamente que la mundialización de la aplicación de la ley. Como consecuencia, el delito se está transformando y de una amenaza en los niveles personal y nacional ha pasado a ser una amenaza estratégica que puede afectar la paz y la seguridad internacionales.

Sólo obrando de manera colectiva, la comunidad internacional podrá prevalecer en la lucha contra el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada como el tráfico de seres humanos, el contrabando de migrantes y el blanqueo de capitales. Debemos ayudar a los Estados a desarrollar su propia capacidad para que reconstruyan y fortalezcan sus instituciones, administren justicia y garanticen el estado de derecho y proporcionen seguridad. Aquí también, la UNODC puede aportar una importante contribución. El propio Consejo debería tener debidamente en cuenta esto cuando elabore estrategias sostenibles para zonas de conflictos.

La adhesión universal y la aplicación precisa de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los convenios y convenciones de las Naciones Unidas relativos a la fiscalización de drogas y los convenios y convenciones internacionales relativos al terrorismo, deben ser nuestro objetivo común. En el proceso de aplicación, se tendrán que respetar plenamente los derechos humanos internacionales y las normas internacionales relativas a las garantías procesales. Además, debemos mejorar constantemente los instrumentos existentes para adaptarnos al ritmo de la naturaleza cambiante de la delincuencia transnacional. Tras haber acordado un mecanismo para fiscalizar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la comunidad internacional debería ahora concentrarse en un mecanismo de examen sólido y eficaz para la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

El Consejo ha reconocido en forma reiterada la estrecha conexión que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional en sus diversas manifestaciones y ha subrayado la necesidad de intensificar la coordinación de esfuerzos en los niveles nacional, regional y mundial. Aquí nuevamente la UNODC y su Subdivisión de Prevención del Terrorismo pueden desempeñar una importante función al prestar asistencia. La Subdivisión de Prevención del Terrorismo también desempeña una importante función en el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

En estudios recientes se ha confirmado la relación entre la corrupción y la delincuencia organizada y se sugiere que la corrupción facilita todas las formas de la delincuencia organizada, que a su vez fomentan la corrupción. El séptimo Foro Mundial sobre la Reinversión del Gobierno, que se celebró en Viena en junio de 2007, recalcó en la Declaración de Viena la necesidad de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas a fin de combatir la corrupción. Será necesaria una mayor cooperación respecto de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, incluso el desarrollo de políticas e instituciones destinadas a combatir la corrupción, así como marcos preventivos contra la corrupción.

En este contexto, quisiéramos señalar a la atención del Consejo la próxima creación de la Escuela Internacional Anticorrupción en Laxemburg (Austria), cerca de Viena. Esta Escuela, basada en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, tiene por objeto promover medidas para combatir la corrupción a través de la investigación académica y la capacitación académica profesional. La principal audiencia de la Escuela Internacional Anticorrupción estará constituida, entre otros, por funcionarios encargados de la aplicación de la ley, personal judicial, representantes del sector privado y representantes de organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales. La creación de la Escuela Internacional Anticorrupción será otra medida importante en la lucha contra la corrupción en todo el mundo.

Apoyamos sin reservas la invitación del Secretario General, formulada en el proyecto de declaración de la Presidencia que tenemos hoy ante nosotros, de incluir información sobre las amenazas transnacionales en sus informes al Consejo cuando analiza conflictos, evalúa o planifica misiones y hace recomendaciones para acciones futuras. Una mayor regularidad en las exposiciones informativas del Director Ejecutivo de la UNODC también contribuirá a que entendamos mejor la situación y ayudará al Consejo a integrar estas cuestiones en sus actividades de forma más sistemática.

El Presidente (*habla en francés*): Ahora formularé una declaración como representante de Francia.

Quisiera dar las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por su exposición informativa. Las drogas, el delito y la corrupción no son elementos centrales del mandato del Consejo de Seguridad. Estos temas se tratan de forma global en el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y en este sentido nos complace la iniciativa de la Asamblea General de organizar el próximo trimestre, en el marco del décimo aniversario de la Convención de Palermo, una reunión especial de alto nivel dedicada a la delincuencia organizada transnacional.

No obstante, el desarrollo a gran escala de esas amenazas transversales, ante todo del tráfico de drogas y de la delincuencia transnacional organizada, cada vez tiene más incidencia sobre la seguridad de los Estados y también sobre la estabilidad y la seguridad regionales

e internacionales. El Consejo ha podido comprobarlo en diversos temas de su orden del día, ya se trate de África occidental, Haití o el Afganistán. Cuando las consecuencias de las actividades de esas redes criminales ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de ocuparse de esas cuestiones. Esas amenazas de hecho ayudan a debilitar, incluso a desestabilizar, a los Estados puesto que atentan contra su buena gobernanza y frenan el desarrollo económico. Compiten con los sistemas económicos legales y favorecen el desarrollo de la corrupción. Por otra parte, dificultan los esfuerzos encaminados a la reconstrucción de las instituciones públicas y del desarrollo que hacen las autoridades nacionales y la comunidad internacional cuando se está superando una crisis.

Las redes criminales no sólo se benefician de la existencia de Estados débiles o fracasados sino que, además, sus actividades ayudan a exacerbar las tensiones políticas, sobre todo mediante la financiación de grupos armados no gubernamentales o de movimientos rebeldes. Entre otras cosas, los vínculos entre las diversas redes de traficantes y el terrorismo internacional parecen estrecharse. Por su carácter transnacional, estas amenazas pueden contribuir a la desestabilización de regiones enteras por lo que, para hacerles frente, se necesita una estrecha cooperación internacional y regional, sobre todo para desarrollar las capacidades de los Estados más vulnerables mediante la asistencia técnica.

La comunidad internacional ha tomado conciencia de la importancia que ha cobrado la delincuencia organizada con la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Sin embargo, no podemos dejar de observar que, desde entonces, las redes criminales han sabido adaptarse y aprovechar los cambios operados en nuestras sociedades, ya sea por los progresos de la tecnología de la información y la comunicación o por la apertura de los mercados financieros. Por consiguiente, exhortamos ahora más que nunca a universalizar la Convención de Palermo y sus Protocolos adicionales, y deseamos que la próxima Conferencia de los Estados partes nos permita orientarnos hacia una ejecución más eficaz de estos textos.

Nos complacen el importante papel de la UNODC y la calidad de la asistencia que presta a los Estados y

de los proyectos que lleva a cabo en el mundo. Por otra parte, alentamos a la Secretaría de las Naciones Unidas, en sus diferentes componentes, a reforzar su acción sobre el tema de las amenazas transversales, sobre todo mediante el trabajo en red del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, evidentemente en estrecha colaboración con la UNODC.

Somos partidarios de que en el Consejo de Seguridad, se tenga más en cuenta la cuestión de las amenazas transversales en los contextos del análisis de los conflictos, las estrategias de prevención, las misiones integradas y las operaciones de mantenimiento de la paz. En este sentido, daremos suma importancia a todos los elementos que pueda transmitir la Secretaría en sus diversos informes al Consejo.

Por último, nos complacen las iniciativas regionales relativas al tráfico de drogas, sobre todo el plan de acción regional que aprobaron los Estados de África occidental en Praia, en octubre de 2008, y el que aprobó la región del Caribe en Santo Domingo, en marzo de 2009. El Pacto de París, renovado en Moscú, también permitió a partir de 2003, a instancias de Francia y después de Rusia, cooperar en cuestiones operativas en el marco de la lucha contra el tráfico de heroína procedente del Afganistán y garantizar que realmente se cobre conciencia del problema que supone el desvío de precursores químicos. Me sumo a las propuestas planteadas por el representante de la Federación de Rusia en ese sentido.

La exposición informativa del Director Ejecutivo de la UNODC nos ha permitido entender el verdadero alcance de los desafíos a que nos enfrentamos. Las redes de tráfico de drogas y de delincuencia organizada han adquirido una dimensión mundial y sus actividades ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Deseamos que el Consejo siga ocupándose de esta cuestión, que tiene consecuencias directas para nuestros trabajos, y que el Director Ejecutivo de la UNODC pueda ofrecernos exposiciones informativas regularmente para que el Consejo esté bien informado sobre la evolución de esas amenazas transversales.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy la palabra al Sr. Costa para que responda a las observaciones que se han formulado.

Sr. Costa (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias una vez más, Sr. Presidente, por la invitación, y a los miembros por las amables palabras y el apoyo a la labor de mi Oficina.

He escuchado algunas cuestiones que ha planteado el representante del Japón, y quisiera añadir un par de observaciones más sobre cuestiones más generales que se han planteado durante el debate.

La primera pregunta planteada por el representante del Japón es cómo el Consejo puede incorporar el análisis y las valoraciones de nuestra Oficina a sus trabajos, su función y el papel que desempeña. Al menos hay tres formas en que el Consejo podría ser de ayuda. Primero, como dije en mi declaración, el compromiso del Consejo de Seguridad con la promoción de la seguridad en todo el mundo es necesario para reducir las zonas de conflicto y de inestabilidad. Evidentemente, la inestabilidad genera inseguridad y, por consiguiente, en general las propias actividades del Consejo son el principal antídoto y el más importante.

Segundo, en cuanto a nuestras actividades y a cómo pueden beneficiar al Consejo, creo que éste ya ha avanzado mucho. Así es desde 2004, cuando empezamos a alertar al Consejo y a los Estados Miembros del peligro que entrañan para África los traficantes del otro lado del Atlántico. El Consejo cada vez adopta más medidas y sin duda ha prestado oídos a la información que hemos presentado por escrito y en persona en este mismo Salón. Sin duda, nuestras informaciones periódicas han facilitado que se entienda mejor la función de las fuerzas del orden en cuanto a la consolidación de la paz; en las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que siempre son aprobadas por el Consejo; en las misiones integradas; y en el uso de la alerta temprana, como ya hemos hecho con África occidental y oriental.

La tercera función, igual de importante o quizá incluso más, que puede desempeñar el Consejo se haría a través del trabajo de cada Estado Miembro. Evidentemente, en torno a esta mesa se encuentran algunas de las principales Potencias económicas y militares. El trabajo que hacen bilateralmente en las diversas esferas que he mencionado y la labor que realizan al aportar recursos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para las actividades que realiza en nombre de los

Estados Miembros y el Consejo en esta esfera es otra contribución importante.

La segunda pregunta —de hecho dos preguntas en una única declaración— que ha planteado el representante del Japón era qué quería yo decir con “intercambio de información”. Ante todo, estaba exhortando a los Estados Miembros a trabajar juntos, evidentemente en función de la naturaleza de esta institución y de nuestras actividades en las Naciones Unidas. Las iniciativas regionales siguen su curso, pero creo que tenemos que cambiar de actitud. No, no estoy pidiendo a los Estados Miembros que amen a su vecino, pero ciertamente estoy pidiendo a los Estados Miembros que confíen en su vecino, o al menos que confíen en sus vecinos lo suficiente como para querer y poder compartir la información de inteligencia.

Hemos visto —y yo lo vi por mí mismo la semana pasada— las importantes incauciones en África occidental, tanto en países pobres como Sierra Leona como en países en condiciones un poco mejores como el Senegal. Esas importantes incauciones fueron el resultado de un intercambio trasatlántico de información, como la información proveniente de Colombia o los datos que llegan desde Venezuela. Debemos seguir consolidando estas actividades. Puede parecer poco realista asumir que los dos países de África occidental a los que me he referido podrían incautar toneladas de cocaína, pero pudieron hacerlo debido a los datos que llegaron desde un país vecino, o al menos de un país vecino del otro lado del mar. De manera que creo que es un elemento crucial, que sigue faltando.

Nuestra propia Oficina ha venido trabajando muy activamente. El representante del Brasil mencionó lo que estamos haciendo en África occidental por conducto de la Iniciativa de la Costa del África Occidental. Se hizo referencia al Centro regional de información y coordinación para Asia central y yo quiero mencionar también al Centro de inteligencia criminal en el Golfo.

Hoy el Secretario General mencionó una importante reunión que vamos a celebrar esta tarde para promover los procesos del Pacto de Santo Domingo y del Mecanismo de Managua. Ellos reproducen, en cierta medida, en un contexto regional distinto y respecto de drogas diferentes, el Pacto de París, al que usted se refirió, Sr. Presidente.

Todo esto es sumamente útil, pero se debe hacer más. En la reunión que se celebró el 8 de diciembre (véase S/PV.6233), me referí a la importancia de establecer una red de estaciones de supervisión a través del Sahel y el Sáhara. Allí se encuentran países con recursos muy limitados; me refiero a Malí, donde estuve de visita el jueves, y al Níger. Son países muy grandes: Malí tiene 7.500 km de fronteras y cinco países vecinos. Prácticamente están sin control. Y fue en Malí donde se estrelló un Boeing 727 con 10 toneladas de cocaína. Todo esto muestra que, a menos que ayudemos a esos países con varias tecnologías nuevas —quizás no por medio de un control físico de las fronteras, sino de un control virtual a través de satélites y estaciones de radar y varios otros modos— temo que encontraremos algunas sorpresas desagradables.

Para concluir este segundo punto, respecto de compartir la inteligencia, agradezco la declaración del representante de Austria, que dijo que la globalización de la aplicación de la ley no ha podido seguir el paso a la globalización del delito. Esto es verdaderamente el punto al que me he estado tratando de referir, es decir, que la globalización quizás no haya debilitado la soberanía, pero la ha transferido a las fuerzas del mercado: los comerciantes y los sectores financieros, por conducto de las tecnologías de la información y otros. Sin embargo, por supuesto, hay fuerzas siniestras en el mercado, a las que nos hemos estado refiriendo. Ellas también han aprovechado la globalización. Por ese motivo —y este es el punto al que se refirió el representante del Gabón— debemos recuperar el control de la soberanía trabajando juntos y quizás compartiendo la soberanía.

El punto final, presentado por el representante del Japón, es acerca de la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los marcos jurídicos han sido creados. Me complació que el representante de los Estados Unidos se refiriera al conjunto de convenciones e instrumentos que utilizamos en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, no sólo la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, sino también los tres convenios sobre drogas y los diversos protocolos. Debemos ver todo esto de manera sistemática.

Cuando nuestra Oficina se creó, en 1997, heredamos tres programas: las drogas, la delincuencia

y, eventualmente, el terrorismo. Eran tres programas separados, con diferentes comisiones y diferentes conocimientos especializados; las personas no se hablaban entre sí. Tomó varios años, siete u ocho, hasta el 2005 o el 2006, lograr una visión integrada del conjunto. Por cierto, las drogas están vinculadas con la delincuencia, como se ha dicho aquí, y la delincuencia está vinculada al terrorismo, entre otras cosas. Ahora estamos avanzando gracias a los miembros del Consejo de Seguridad y al propio Consejo. El conjunto del sistema de las Naciones Unidas recibe asesoramiento del Consejo para que se integren esas tres áreas, que ya han sido abordadas en un conjunto integrado de instrumentos y políticas, a la labor general de las Naciones Unidas.

Ahora, el sistema respondió positivamente hace pocos años cuando la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas pidió que se incorporara nuestra labor al sistema de las Naciones Unidas. Esto ha sucedido hasta cierto punto. En gran medida, las cuestiones a las que nos hemos referido hoy —las drogas, la delincuencia y el terrorismo— son muy siniestras, tanto de nombre como en su lógica, y algunos de nuestros colegas que trabajan en las muy nobles causas de la educación, la salud, el empleo y otras se resisten, en cierta manera, a ser asociados con estas causas siniestras.

Pero el Consejo ha hecho un buen trabajo al interpretar la labor de manera diferente: no sólo las deudas sino también la salud; no sólo el delito sino también la seguridad; no sólo el terrorismo sino también la estabilidad. Creo que con este tipo de lógica que ha presentado el Consejo, puede ser posible que el Secretario General proponga la integración de nuestra labor en todo el sistema, tal como hizo en 2008, hace un año y medio, cuando promovió una actividad para incorporar los derechos humanos dentro de la lógica global de las Naciones Unidas.

Ese es un acontecimiento importante para nosotros, porque las instituciones de las Naciones Unidas que trabajan para el desarrollo, sean las instituciones de Bretton Woods o en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, están ayudando con su labor a reducir la amenaza del delito. Los miembros mencionaron la pobreza y el desarrollo como promotores, en cierta medida, del delito. Los órganos que abordan la seguridad —el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Comisión de

Consolidación de la Paz y otros— pueden ciertamente ayudar. Los que trabajan dentro del medio ambiente —me refiero a los delitos ambientales, la tala ilegal y otros— como la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, pueden pasar a ser instituciones importantes relacionadas con nuestra labor. La seguridad urbana es otro elemento. Todo aquello sobre lo que hemos estado hablando es una amenaza especialmente para los individuos y la sociedad en su conjunto, en particular en las grandes ciudades. ONU-Hábitat es un interlocutor importante, y también lo son los que trabajan con la educación y la salud y muchos otros.

Quiero hacer unos breves comentarios sobre un par de puntos para abordar algunas consideraciones concretas. Los representantes del Japón, China y México subrayaron la importancia de la responsabilidad común. Esas son palabras clave; no son lemas. Ayer alguien —un miembro del Consejo— miró los mapas incluidos en nuestro informe y dijo, “Todas las flechas de todos estos mapas señalan al norte. ¿Cuál es el problema?”. Bueno, el problema en el norte es que es donde está la demanda. Me alegra que el representante del Reino Unido haya pedido explícitamente no sólo una reducción de los suministros y el tráfico de drogas, sino también una reducción de la demanda.

Respecto de la cuestión de la trilogía del desarrollo, la seguridad y la justicia —y los enumero ya que son los tres hitos fundamentales de la labor que podemos hacer juntos— es verdaderamente crucial, porque la falta de desarrollo —es decir, la pobreza— o la inseguridad en las situaciones posteriores a un conflicto son las que crean el contexto que tanto favorece el establecimiento de la delincuencia organizada. Esto es así no sólo debido a las instituciones judiciales débiles, sino porque hay soldados de infantería, y muchos de ellos. Viaje al África occidental: la mitad de la población tiene menos de 30 años. La mayor parte de ellos están desempleados, posiblemente son analfabetos. Y un pequeño incentivo por parte de un grupo de delincuencia organizada —que les paga para que desempeñen el papel de soldados de infantería distribuyendo drogas— es ciertamente muy bienvenido. Por supuesto, es muy difícil para mí criticar a esos jóvenes. Creo que se debe culpar a nuestra propia incapacidad para ayudarlos a encontrar trabajo o algún tipo de vida decente.

Por último, respecto de la situación en el Afganistán, a la que se refirieron los representantes de la Federación de Rusia y el Reino Unido, por cierto, en nuestro último informe, que fue compartido con la comunidad internacional hace dos semanas, se muestra que es muy probable que en 2010 se establezca el cultivo a un nivel muy alto, 130.000 ó 140.000 hectáreas pero, aún así, en un 36% menos que hace dos años. Las 20 provincias libres de adormidera que mencionamos el año pasado, seguirán, en general, libres de adormidera, y quizás con algunas medidas enérgicas por parte de algunos gobernadores, ese número podría ascender a 22 ó 23. Por supuesto, mucho dependerá de la seguridad. La reciente operación militar en el distrito de Marjal fue importante desde el punto de vista de la estabilidad, pero también es importante tomar nota de la impresionante cantidad de incautaciones de drogas. Estas grandes incautaciones han mostrado que por cierto, el vínculo entre el terrorismo, la insurgencia y las drogas está muy presente en ese país. Se puede avanzar, pero, como señaló el representante del Reino Unido, no podemos dormirnos en los laureles.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Costa por las aclaraciones que ha aportado. Observo que hizo referencia a la noción de confianza en las relaciones internacionales, lo cual me recuerda que en una oficina del Ministro de Relaciones Exteriores de un país miembro del Consejo está escrita la frase siguiente: “Confiamos en Dios, pero los demás están sujetos a verificación”.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación las graves amenazas que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional plantean en algunos casos para la seguridad internacional en diferentes regiones del mundo. Esas amenazas transnacionales suscitan una preocupación cada vez mayor.

En ese contexto, el Consejo de Seguridad observa además con preocupación el vínculo

creciente que existe en algunos casos entre el tráfico de drogas y la financiación del terrorismo, como la utilización de fondos obtenidos del cultivo, la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sus precursores, así como del tráfico ilegal de armas.

El Consejo de Seguridad señala que esos delitos transnacionales pueden amenazar la seguridad de los países cuya situación se encuentra sometida a su consideración, incluidos los Estados que han salido de un conflicto, y expresa su intención de examinar esas amenazas, según corresponda.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional contribuyen a socavar la autoridad de los Estados.

El Consejo de Seguridad señala que, en una sociedad globalizada, los grupos y las redes de delincuencia organizada, que están mejor equipados con nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, están aumentando cada vez más la diversificación e interconexión de sus operaciones ilícitas, lo que en algunos casos puede agravar las amenazas a la seguridad internacional. En ese contexto, el Consejo expresa preocupación por el aumento de los casos de secuestro y toma de rehenes, en algunas zonas del mundo que presentan un contexto político específico, con el fin de recaudar fondos u obtener concesiones políticas. Asimismo, preocupa particularmente el desarrollo de la ciberdelincuencia.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados Miembros a que aumenten la cooperación internacional y regional sobre la base de una responsabilidad común y compartida y a que intensifiquen su colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes a fin de contrarrestar la producción ilícita, la demanda y el tráfico de drogas, y de detectar las nuevas tendencias que surjan en relación con ese tráfico. El Consejo celebra las iniciativas emprendidas al respecto, como el Pacto de París. El Consejo también alienta a los Estados Miembros a que adopten nuevas medidas y a que consideren, sobre la base

de propuestas concretas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, y por intermedio de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, la posible adopción de nuevas iniciativas internacionales orientadas a fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de precursores químicos.

El Consejo de Seguridad alienta a que se coordinen las medidas de las Naciones Unidas, incluidas las de sus organismos, fondos y programas, para mejorar la eficacia de las iniciativas internacionales correspondientes.

El Consejo de Seguridad reafirma y encomia la importante labor que realiza la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en colaboración con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad alienta a los Estados a que refuercen la cooperación internacional, regional y subregional para contrarrestar el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y la corrupción, y para investigar y enjuiciar, según corresponda, a las personas y entidades responsables de la comisión de esos delitos, de conformidad con el derecho internacional. Los Estados, al cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, como las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el tema, pueden ayudar a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El Consejo señala los convenios y las convenciones internacionales pertinentes como la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, modificada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 y sus Protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003 y los convenios, las convenciones y los protocolos internacionales relativos al terrorismo.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por el número de víctimas causadas por actos de terrorismo en distintas regiones del

mundo. El Consejo reitera además que los actos, los métodos y las prácticas terroristas, así como la financiación y la planificación deliberadas de actos terroristas y la incitación a su comisión, son contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. El Consejo exhorta a los Estados a que sigan condenando en los términos más enérgicos todos los actos de terrorismo, así como la incitación a cometerlos, cualquiera que sea su motivación y cuando quiera y por quienquiera sean cometidos.

El Consejo de Seguridad invita al Secretario General a que considere la posibilidad de incorporar esas amenazas como factor en las estrategias de prevención y análisis de conflictos, y en la evaluación y la planificación integradas de las misiones, así como de incluir en sus informes, según proceda, un análisis sobre la función que desempeñan en las situaciones sometidas a su consideración.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la posibilidad de seguir celebrando nuevas reuniones informativas con el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en función de las necesidades y con más regularidad.”

No es un ejemplo de literatura, al menos en lengua francesa.

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2010/4.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.